

UNIVERSIDAD DE MONTEVIDEO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

ALGUNAS CONSIDERACIONES  
SOBRE  
EL CRÉDITO AGRÍCOLA  
Y  
SU ORGANIZACIÓN EN LA REPÚBLICA

TESIS PRESENTADA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR EN JURISPRUDENCIA

POR

DANIEL GARCÍA ACEVEDO

MONTEVIDEO

IMPRENTA ARTÍSTICA, DE DORNALACHE Y REYES

Calle del 18 de Julio, núms. 77 y 79

1894



ALGUNAS CONSIDERACIONES  
SOBRE  
EL CRÉDITO AGRÍCOLA  
Y  
SU ORGANIZACIÓN EN LA REPÚBLICA

---

18561  
238403

INVENTARIO  
1954



UNIVERSIDAD DE MONTEVIDEO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

ALGUNAS CONSIDERACIONES

SOBRE

EL CRÉDITO AGRÍCOLA

Y

SU ORGANIZACIÓN EN LA REPÚBLICA

TESIS PRESENTADA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR EN JURISPRUDENCIA

POR

DANIEL GARCÍA ACEVEDO

MONTEVIDEO

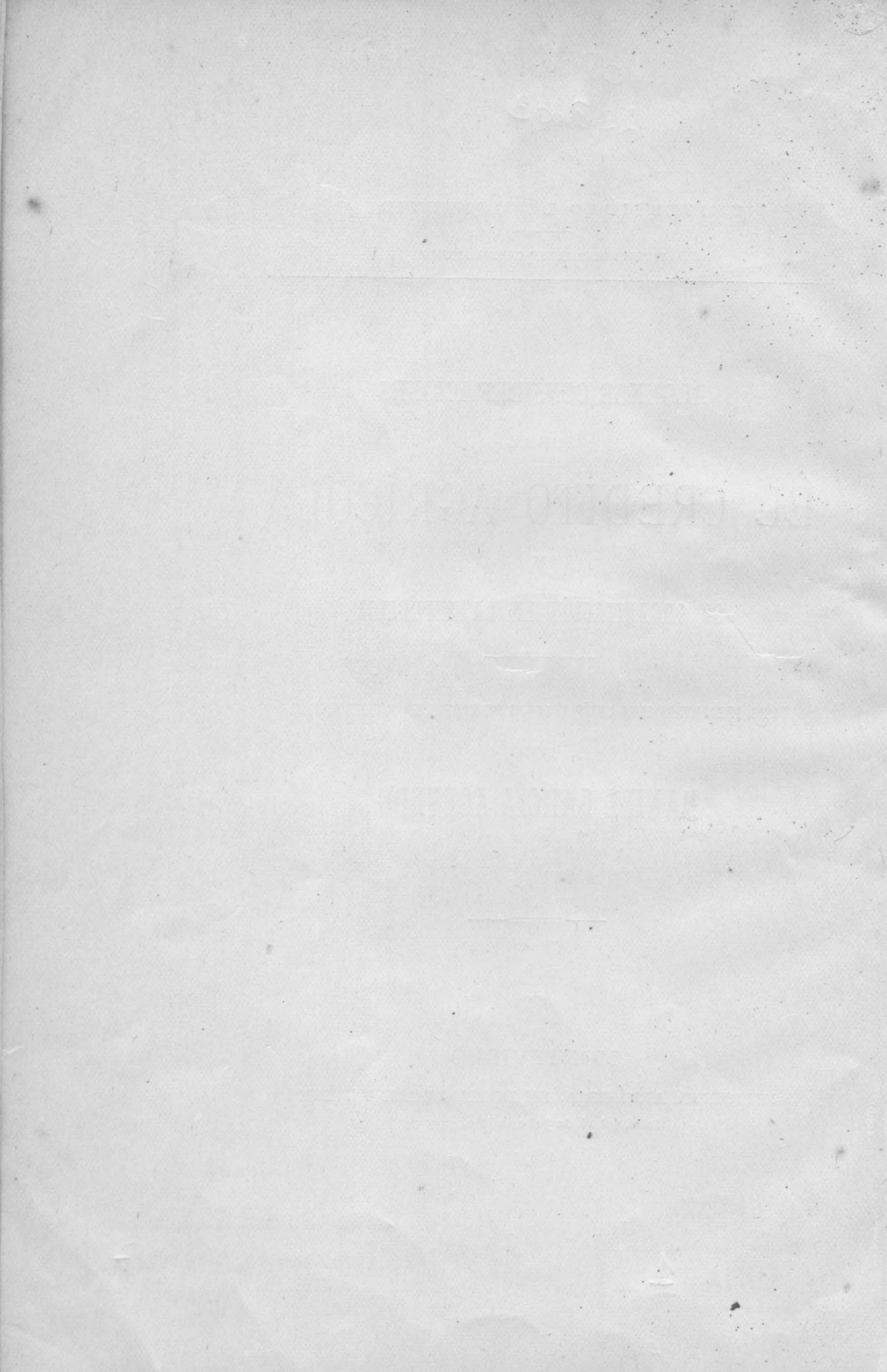
IMPRENTA ARTÍSTICA, DE DORNALECHE Y REYES

Calle del 18 de Julio, núms. 77 y 79

1894

COPIA 1

CATALOGADA AÑO 1997





FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

---

CLAUSTRO DE LA FACULTAD

RECTOR:

DOCTOR DON PABLO DE-MARÍA

DECANO:

DOCTOR DON EDUARDO BRITO DEL PINO

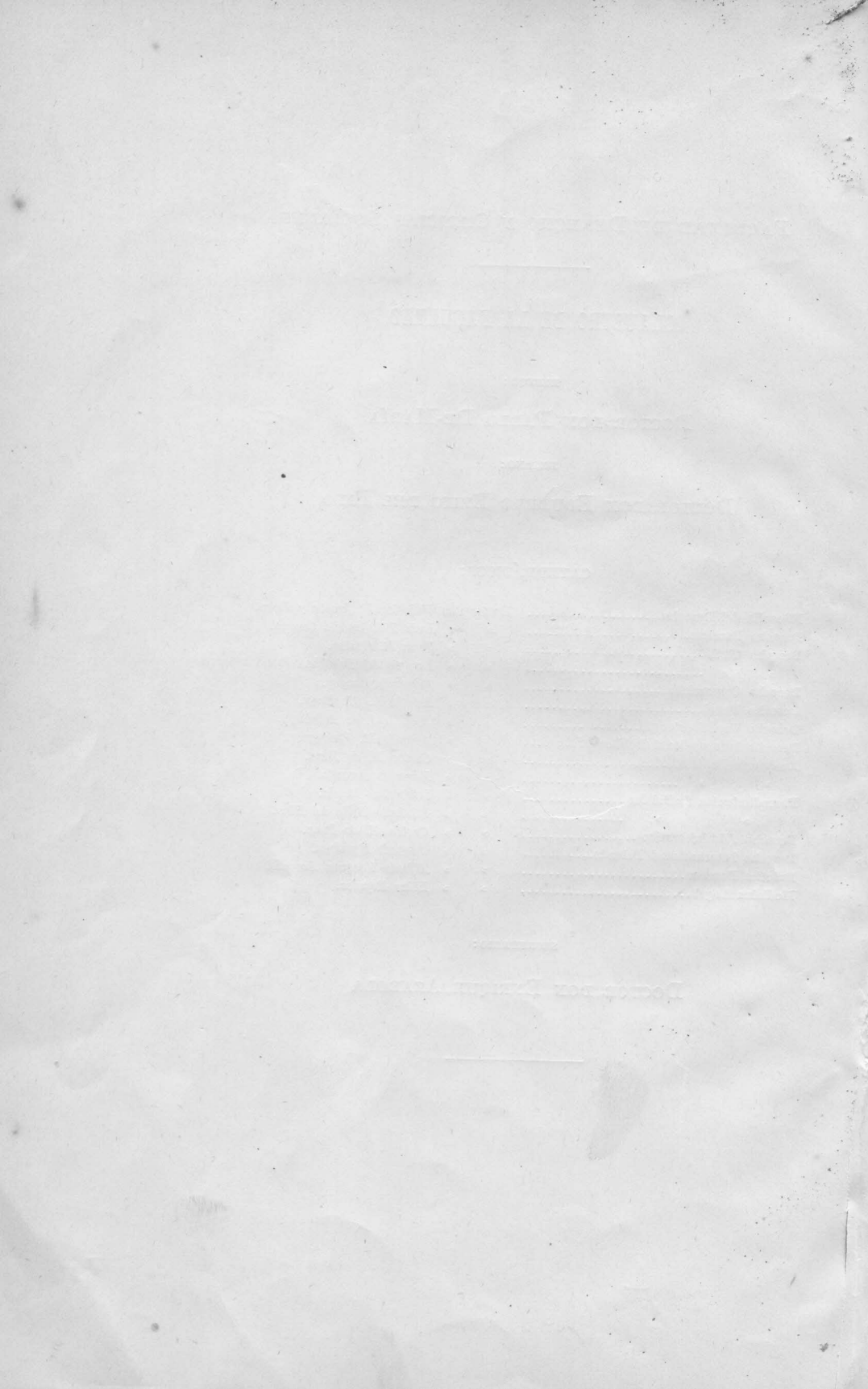
CATEDRÁTICOS:

Filosofía del Derecho.....	»	»	Doctor don Federico E. Acosta y Lara.
Derecho Romano.....	»	»	» Luis Piñeyro del Campo.
Derecho Civil.....	»	»	» Juan P. Castro.
» » .....	»	»	» Serapio del Castillo.
Derecho Comercial.....	»	»	» Eduardo Vargas.
Derecho Penal.....	»	»	» Martín C. Martínez.
Derecho Constitucional .....	»	»	» Justino J. de Aréchaga.
Derecho Internacional Público.....	»	»	» Antonio M. Rodríguez.
Economía Política.....	»	»	» Carlos M. de Pena.
» » .....	»	»	» Eduardo Acevedo.
Procedimientos Judiciales .....	»	»	» Pablo De-María.
» » .....	»	»	» Eduardo Brito del Pino.
Derecho Administrativo .....	»	»	» Carlos M. de Pena.
Derecho Internacional Privado.....	»	»	» Gonzalo Ramírez.
Práctica Forense.....	»	»	» Alfredo Vásquez Acevedo.
Medicina Legal.....	»	»	» Elías Regules.

SECRETARIO:

DOCTOR DON ENRIQUE AZAROLA

---



PADRINO DE GRADO:

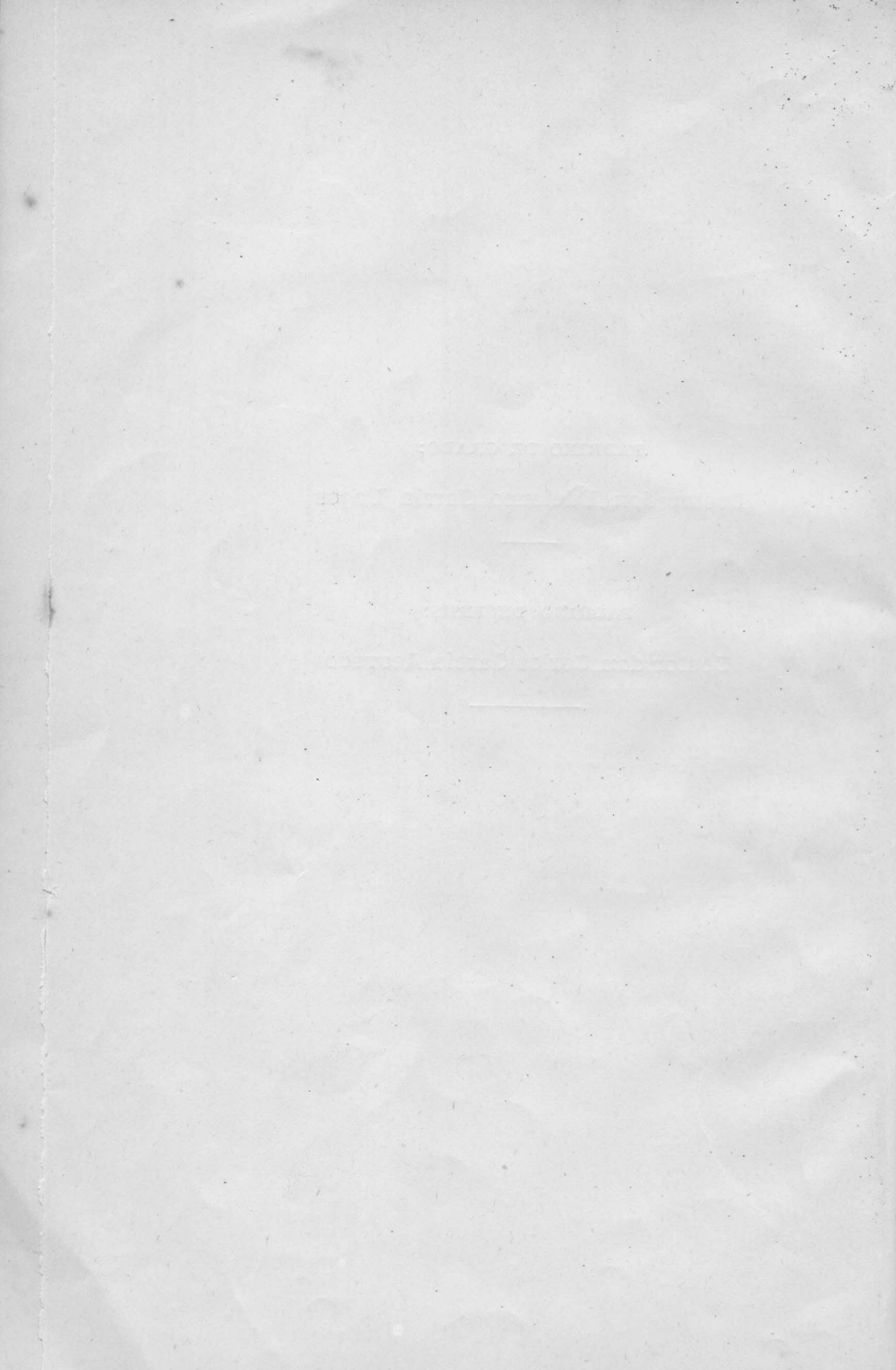
Doctor don Ildefonso García Lagos

---

PADRINO DE TESIS:

Doctor don Carlos García Acevedo

---



*A mis queridos padres*

---







## El crédito agrícola

SUMARIO: —I. La sociedad es un organismo. —Las crisis agrícolas son enfermedades sociales; sus remedios. —II. El crédito en general. —III. El crédito agrícola. —Condiciones especiales del crédito agrícola que lo distinguen del ordinario; largos plazos de reembolso y amortización por fracciones. —La usura: la ley es impotente para contenerla; único medio práctico para dominarla.

### I

La sociedad es un organismo, ha dicho Spencer, el profundo filósofo inglés.

Así como en el organismo animal, cuando se observa alguna causa perturbadora que obstaculiza el libre funcionamiento de los órganos, el fisiólogo estudia la naturaleza de la perturbación, sus efectos; trata de formarse concepto acabado de ella, y como médico funda su diagnóstico y presenta los medios de curación, en el organismo social, cuando las condiciones normales de la vida sociológica se ven embarazadas por algún elemento que sirve de rémora al progreso, el estadista estudia el fenómeno, y propone y aplica los remedios para que la ley de la evolución se cumpla

011721

30 JUL. 1997

en beneficio del hombre, pequeña célula de ese gran organismo.

Las crisis agrícolas, una de las enfermedades sociales más destructoras, que se producen con una frecuencia abrumadora, y dejan en la miseria á grandes masas de población, cambiando el aspecto económico de las naciones, han dado lugar á estudios tendentes á disminuir su repetición y á moderar sus efectos, ya que no á hacerlas desaparecer,—lo que sería imposible, desde que no se pueden dominar en absoluto las fuerzas omnipotentes de la naturaleza.

En el estudio de las crisis agrícolas, se ha llegado á establecer sus dos causas generales, que són: la falta de instrucción agrícola en las masas rurales, y la ausencia de capitales que sirvan para resistir á los males producidos por la imprevisión humana, ó por lo poco pródiga que á veces se muestra la naturaleza, y para hacer más productivo el trabajo por el empleo de los procedimientos agrícolas que la práctica y la ciencia señalan como los más convenientes.

Como consecuencia de las dos grandes causas de las crisis se han presentado dos remedios poderosos: consiste el uno en difundir la enseñanza agrícola, y el otro en organizar el crédito á favor de los agricultores.

A poner en práctica los remedios, se han dedicado desde hace más de cuarenta años la mayor parte de los países europeos, fundando establecimientos especiales para la enseñanza de la agricultura, y llegando, como en Francia, hasta incluir en los programas de las es-

cuelas públicas el estudio de los principios prácticos de agricultura más necesarios.

En cuanto al segundo remedio, se han propuesto las soluciones más variadas. Si bien la difusión de la enseñanza agrícola es algo relativamente fácil, no sucede lo mismo en cuanto á la organización del crédito agrícola, cuya solución práctica se ha encontrado en algunos países, mientras en otros todavía está en la categoría de los grandes problemas.

## II

« El crédito, se ha dicho, es el acto por el cual los « capitales pasan de las manos de los que lo poseen « y no quieren ó no pueden utilizarlos, á los de aque- « llos que les dan un empleo », ó, como dice Leroy-Beaulieu, « es la facultad de usar un capital pertene- « ciente á otro, mediante el compromiso de restituirlo « al poseedor que lo cede, ó de satisfacer un capital « equivalente. »

En nuestro concepto, tanto las dos definiciones á que hacemos referencia, como todas las que se les asemejan, que son las más, tienen un vicio fundamental, pues que siendo los elementos de la producción *la tierra, el capital y el trabajo*, no toman en consideración, al definir el crédito, sino uno de ellos, es decir, *el capital*.

No hay, en realidad, motivo científico para hacer di-

ferencia entre la trasmisión del capital y la de la tierra y el trabajo, pues que económicamente se produce en la trasmisión de los tres elementos, un fenómeno semejante.

Para hacer más saltante el hecho, pondremos varios ejemplos:

Un capitalista no quiere ó no puede emplear su *capital* directamente, es decir, por sí mismo, en la producción de nuevas riquezas, y lo entrega por cierto plazo y mediante un *interés* á un comerciante que compra mercaderías, ó á un industrial que perfecciona las máquinas de su establecimiento.

Un propietario de estancia, prefiriendo la vida de la ciudad á la del campo, cesa en la dirección de su establecimiento; y vende su ganado, arrienda sus *tierras*, estipulando la correspondiente *renta*.

Un mecánico que no dispone de medios para tener taller propio, contrata su *trabajo* en una usina, que le paga un *salario* determinado.

Son estos tres casos, fenómenos económicos semejantes; el arrendamiento no es sino el crédito de las facultades productivas de la tierra; el arrendamiento de obra, el crédito de las facultades productivas del obrero, y siendo así, es necesario separarse de las definiciones estrechas que se dan respecto al crédito, é incluir asimismo en éstas los elementos *tierra* y *trabajo*.

Piret, el distinguido ex profesor de Economía Rural del Instituto Nacional de Agricultura de Bélgica,



presenta la siguiente definición, que nos parece suple la deficiencia que hemos señalado: « El crédito es el « acto por el cual los elementos de la producción: *tierra*, « *capital*, *trabajo*, y los productos de su actividad, pa- « san, de aquellos que los poseen y no quieren ó no « pueden hacerlos servir directamente á la satisfacción « de sus necesidades, á la posesión temporaria y me- « diante remuneración, de otros que los emplean di- « rectamente á satisfacer las propias. »

Aceptando esta definición que no hace mención de la *confianza* en el reembolso de los capitales, no queremos dejar por ello de lado la importancia que ésta tiene en el acto del crédito.

No opinamos que la confianza y el crédito sean la misma cosa, pero reconocemos que la confianza es la base del crédito; en fin, que el crédito es un acto de trasmisión que no se opera sin confianza.

El crédito, según las garantías en que se base, se divide en personal y en real.

Es personal, cuando la garantía consiste en las condiciones de moralidad del deudor, en su actividad, su inteligencia, su conducta anterior,—cosas que sólo puede conocer el que está en contacto con el deudor.

La garantía personal generalmente está acompañada del conocimiento de la fortuna del deudor; este elemento tiene importancia cuando el deudor es honesto, pero no la tiene cuando no lo es, porque el individuo de mala fe frecuentemente halla medios de eludir sus compromisos. El crédito personal, pues, tiene por base,

en primer término, las condiciones personales, y en segundo, su patrimonio.

Se acuerda crédito personal á un pobre honesto, mas no á un rico de reconocida mala fe.

El crédito real es aquel que se acuerda mediante garantía de cosa mueble ó inmueble, y se divide en prendario é hipotecario.

En el crédito real se tiene principalmente en vista el valor de la cosa mueble ó inmueble, pero no se olvidan las condiciones personales del deudor.

Teniendo en cuenta el destino que se da al crédito se divide éste, por algunos autores, en comercial, industrial y agrícola ó rural, según sea acordado á los comerciantes, á los industriales ó á los agricultores ó ganaderos.

En nuestro concepto, el crédito, económicamente considerado, es uno, pues las reglas generales del crédito ordinario rigen también al agrícola.

El crédito reposa en la confianza, y ésta existe ó no con referencia á las garantías morales ó materiales, pero no en consideración á la clase de trabajos á que se dedica quien solicita el crédito, pues que una persona honesta merece tanta confianza con respecto al cumplimiento de sus compromisos, lo mismo siendo agricultor que comerciante.

No queremos decir con esto que no aceptemos las denominaciones de crédito comercial, industrial y agrícola ó rural; por el contrario, las tenemos hasta por necesarias, desde que, como más adelante demos-

traremos, si bien en general el crédito es uno, requiere ciertas condiciones especiales, según se acuerde al comercio, á la industria ó á la agricultura. Pero estas condiciones no se refieren á la naturaleza intrínseca del crédito, al acto económico en sí, sino al empleo á que se destine el crédito.

Las operaciones comerciales é industriales difieren, evidentemente, de las agrícolas, y esta misma diferencia hace que el crédito destinado á ayudar á la agricultura exija una condición esencial. Queremos referirnos á los plazos largos, que son indispensables á la agricultura.

Las operaciones del comerciante son rápidas: así que compra una mercadería, está en condiciones de venderla, y aun la vende antes de haberla comprado. Para el comerciante, en general, todas las estaciones son iguales, durante todo el año se dedica á los mismos trabajos.

No sucede lo mismo con los agricultores, que, haciendo abstracción de las pequeñas entradas que tienen por concepto de legumbres, de las que se producen en todo el año, y cuyo resultado pecuniario apenas les alcanza para alimentar á sus familias, en realidad no efectúan sus ventas sino una vez al año, después de la cosecha, y por consiguiente sólo en esa época están en situación de hacer los desembolsos necesarios para amortizar sus deudas.

El plazo comercial ordinario de tres ó seis meses es insuficiente para las exigencias de la agricultura y la ganadería.

La naturaleza de las operaciones agrícolas y ganaderas es tan diversa, que no se puede establecer un plazo fijo.

Si el agricultor ha hecho uso del crédito para comprar semillas, el término de reembolso no puede ser sino para después de la cosecha; es decir, que bastarían unos meses, ó cuando más un año.

Si se ha acordado el préstamo para compra de máquinas agrícolas ó animales de trabajo, los beneficios que de su empleo reportaría el agricultor no se puede esperar que cubran el crédito tomado antes de algunos años, debiendo señalarse un plazo de tres ó cuatro años.

Pero todavía hay operaciones que exigen un plazo más largo: nos referimos á las obras de mejoras en las instalaciones, ensanche de éstas, plantaciones de viña, compra de reproductores de razas finas, etc., las que demandarían un plazo de seis ú ocho años, pues que la viña, por ejemplo, recién empieza á producir á los tres ó cuatro años; los productos de un padrillo no se pueden vender sino cuando han llegado á cierto desarrollo; y si bien los beneficios de las obras de ensanche ó mejoras empiezan inmediatamente, no alcanzarán á cubrir el capital empleado sino después de algunos años.

Salvo casos que no son generales, el agricultor que tomase capital á noventa días de plazo, tendría que solicitar un nuevo empréstito para cumplir el primero; lo que daría por resultado que su deuda fuese poco á poco aumentando.

La enseñanza práctica de las instituciones europeas demuestra que la agricultura y la ganadería necesitan plazos más largos que el comercial ordinario; así, en las Cajas Raiffeisen se llega á prestar hasta con diez años de plazo, sin embargo de que la mayoría de los préstamos no pasan de cinco años.

En Italia las «Cajas Rurales» fundadas por Wollemborg, según el tipo Raiffeisen, prestan hasta por cinco años, recurriendo á la hipoteca para los plazos mayores.

Este procedimiento para los préstamos á largo término ofrece el inconveniente de que no pudiendo ser hecha la hipoteca sino por el propietario, el arrendatario no encuentra préstamos por más de cinco años.

Además de los plazos largos, condición esencial, como hemos dicho, para usar del crédito agrícola, debemos señalar como condición secundaria y conveniente la del reembolso por cuotas trimestrales, semestrales ó anuales determinadas de antemano, teniendo en cuenta el período de las cosechas.

Cuando el prestamista es un particular, puede tener inconveniente en aceptar pagos parciales, pues que si las cuotas no son de importancia, no encontrará para ellas colocación; dando lugar á que ese capital quede improductivo ó sea empleado en lo superfluo; mas tratándose de establecimientos de crédito, estos pagos parciales no les perjudican, en razón de que como el establecimiento no tiene uno ni dos deudores, sino muchos, los pagos parciales sumados pueden dar cantidades subidas, cuya colocación no ofrece dificultad.



Con los pagos parciales queda más garantido el establecimiento de crédito, porque es más fácil para el deudor pagar su deuda en fracciones que de una sola vez.

Por lo que respecta á la conveniencia del deudor, el pago parcial tiene la ventaja que acabamos de apuntar, pues del producto de cada cosecha tiene la obligación de separar una cierta parte para disminuir su deuda; que á no ser así, habría al fin del plazo pagado mayor suma de intereses, y además tendría el peligro de dar al capital destinado á cumplir sus compromisos, otro destino que vendría á gravar su situación económica.

### III

Generalmente cuando se habla de crédito agrícola, se entiende que es éste el destinado á favorecer el desarrollo de la agricultura; pero si bien ésta es su significación general, entre los economistas, decir crédito agrícola, es referirse al crédito personal ó prendario destinado á subvenir á las necesidades del pequeño agricultor ó del pequeño propietario territorial.

El crédito agrícola en general, se divide en crédito inmobiliario y crédito agrícola propiamente dicho, que es, como arriba expresamos, personal ó prendario.

En este trabajo, sólo nos referimos al crédito agrícola propiamente dicho, pues conceptuamos que es



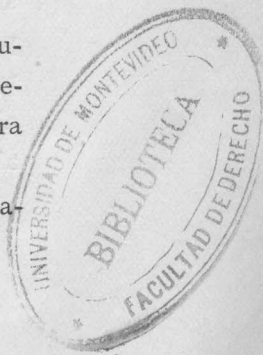
más digna de estudio la situación económica del pequeño agricultor y pequeño propietario territorial, que la del gran propietario.

Los grandes propietarios que por su fortuna pueden ofrecer garantías de primer orden, tienen siempre crédito, porque sobre una propiedad valiosa, cualquier capitalista está dispuesto á hacer préstamos, aunque ella esté situada lejos de su residencia.

Mas no sucede lo mismo tratándose del propietario de pequeña parcela, que ofreciéndola en garantía, no encuentra aceptación sino por los capitalistas de la localidad ó por los propietarios linderos,— ya porque generalmente el prestamista vislumbra el caso de tener que quedarse con la garantía hipotecaria, lo cual en el caso de pequeñas y lejanas parcelas sería poco conveniente para el acreedor; ya porque, además de los fuertes gastos de ejecución, que se hacen muy pesados tratándose de fincas de poco valor, habría que tener en cuenta que, dada su situación, el acreedor no podría administrarlas personalmente, y por consiguiente se vería en el caso de incurrir en gastos de administración; cuyo sistema, por otro lado, no da tan buenos resultados como el de la gestión directa por el propietario.

Además, el pequeño agricultor que tiene sus instrumentos de labranza y sus animales de trabajo, generalmente no encuentra quién le adelante capitales para seguir su cultivo.

Consecuencia de la falta de una regular organiza-



011721

30 JUL. 1997

ción de crédito agrícola es que el pequeño agricultor no tenga más remedio que entregarse en manos de los usureros, de cuya influencia no podrá librarse fácilmente quien tenga la desgracia de apelar á ese recurso.

La usura es la gran calamidad del trabajador, y en todas partes se ha buscado el medio de hacerla desaparecer.

En Francia, por una ley del 3 de Septiembre de 1807, se castigaba la usura.

Alemania, á su vez, legisló contra ella en 1880, y Austria siguió su ejemplo en 1887, dictando disposiciones severísimas. Mas todo ha sido inútil: las leyes han sido burladas en todas partes de la manera más sencilla. En el acto de la entrega se descuentan los intereses hasta el momento del vencimiento, haciendo firmar al desgraciado deudor un vale por el capital sumado á los intereses enormes; de manera que en realidad el deudor no recibe sino una cantidad pequeña en comparación á la que aparece en el documento que le hacen firmar.

En Italia la usura es libre. Wollemborg cita varios casos de deudores que se han visto obligados á suscribir documentos por los cuales se comprometen á pagar una lira mensual de interés por cada veinte prestadas, y además, á trabajar gratuitamente durante algún tiempo en las tierras del prestamista. En ciertas aldeas de Italia el interés varía entre 30 y 200 %.

Tal es la generalidad de la usura, que el doctor

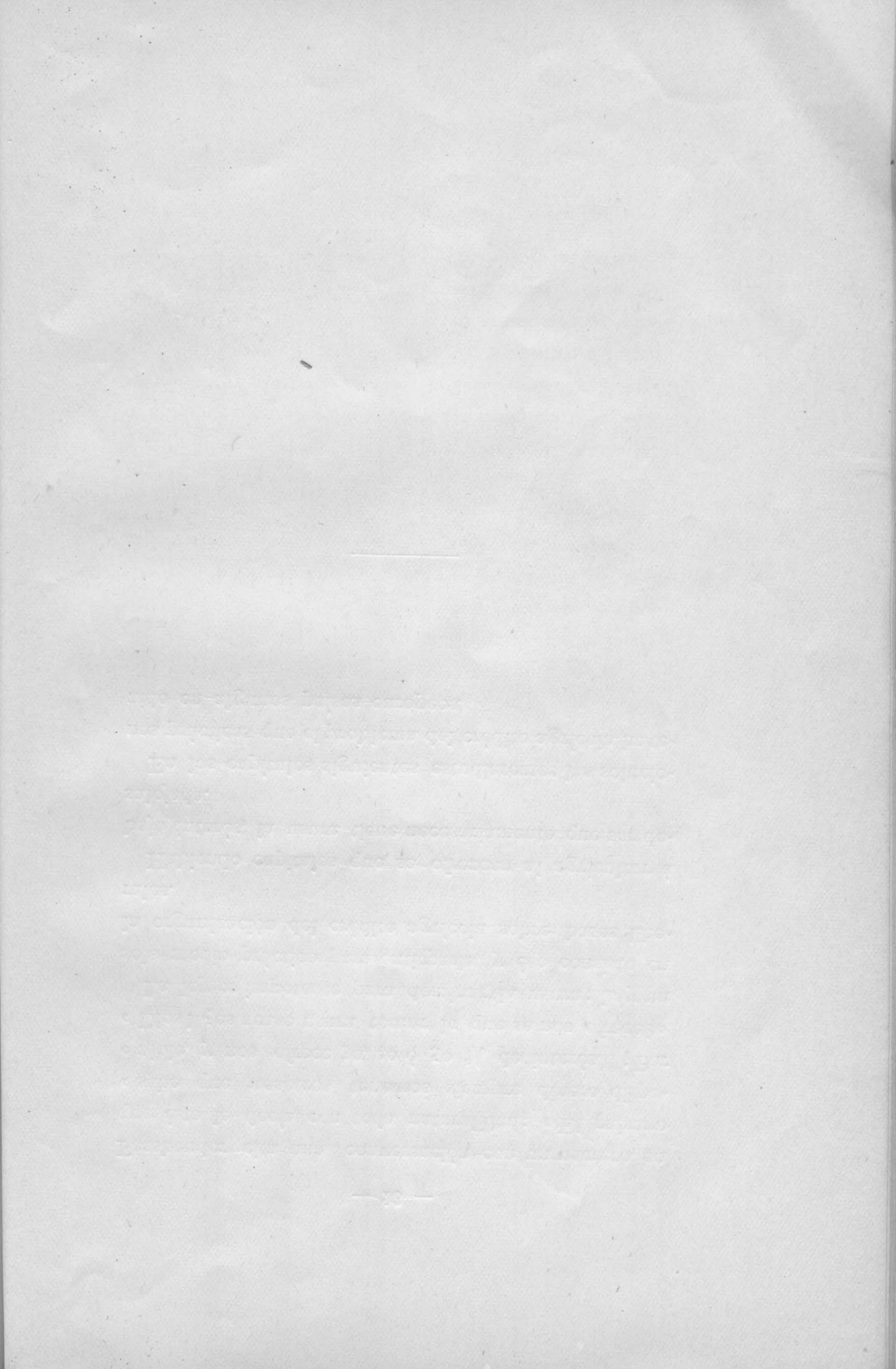
Fassbeuder cita una conversación con un usurero, en que éste le decía con toda naturalidad: « El paisano « sabe que nosotros tenemos siempre dinero disponible, y nos ofrece 30, 40 ó 50 % de interés. ¡Por « Dios! ¿es acaso usura tomar lo que se nos ofrece? »

La ley es impotente para dominar la usura; hay un solo medio práctico para extirparla, y ése consiste en la organización del crédito agrícola sobre bases liberales.

Habiendo capitales que se ofrezcan al agricultor á bajo interés, la usura tiene necesariamente que ser desalojada.

En los capítulos siguientes estudiaremos las soluciones prácticas que el problema del crédito agrícola ha tenido en algunos países europeos.

---





## El crédito agrícola en Alemania

---

SUMARIO : — I. El factor del bienestar de la campaña. — II. Schulze Delitzsch y Raiffeisen; sus tendencias al crédito popular y al crédito agrícola. Las *Darlehenskassen* ó Cajas de Préstamos del tipo Raiffeisen. — III. Las *Vorschussverein* ó Cajas de anticipos del tipo Schulze Delitzsch. — IV. Schulze Delitzsch en lucha con Raiffeisen. — V. Diferencias generales entre el sistema Schulze Delitzsch y el Raiffeisen.

### I

Si se quiere estudiar el estado actual de las instituciones de crédito agrícola, es necesario empezar por las asociaciones alemanas, que son las que están á la cabeza del movimiento científico en esta materia, y han servido de modelo para la organización del crédito agrícola en Europa.

Las asociaciones de crédito alemanas, lo mismo las que ayudan al obrero que al agricultor, están basadas sobre los fraternales principios de la mutualidad, la cooperación, la solidaridad, debido á lo cual se ha logrado mejorar la condición del obrero, levantar el nivel moral del campesino, haciéndolo autor de su propia felicidad, y se ha cambiado la faz económica de las cam-

pañas, sembrando el bienestar y alegría allí donde la miseria y el desaliento hacían desgraciada la vida rural.

Alemania presenta hoy el satisfactorio ejemplo de una campaña vasta, en la que sus habitantes, en paz unos con otros, se dedican ardientemente al trabajo, teniendo por ideal merecer la consideración y el respeto de sus convecinos. En todas las aldeas alemanas, aun en las más pequeñas, hay una asociación protectora del agricultor, cuya asociación se considera como mecanismo indispensable; tan indispensable, que si no la hay, pronto se la organiza, siempre bajo los principios de cooperación más nobles y desinteresados.

## II

Fuera de las *Landschaften* (Corporaciones de propietarios), fundadas en el siglo XVIII, y que tenían como base de operaciones el crédito inmobiliario, dos han sido las grandes tendencias que en cuanto á la mutualidad se han manifestado en Alemania: una ocupándose de las necesidades del obrero, del hombre de las ciudades, á cuya cabeza figuró el incansable Schulze Delitzsch; y la otra dedicada á prestar ayuda al campesino, teniendo en vista exclusivamente los intereses rurales, animada por la labor y propaganda desinteresada y patriótica de Raiffeisen.

Estas dos tendencias aparecieron casi simultánea-

mente. Nos ocuparemos primero de la obra de Raiffeisen, por haber sido su objetivo especial el desarrollo del crédito agrícola.

F. W. Raiffeisen, antiguo oficial de artillería, siendo burgomaestre de Flammersfeld, fundó en 1849 la primera «Caja de Préstamos» ó *Darlehenskassen*.

La pequeña Caja de Flammersfeld al principio no llamó la atención; su campo de propaganda era pequeño, y fuera de él no se sabía de su existencia; mas cuando los beneficios que ella reportó se conocieron en el resto de la campaña, con una rapidez asombrosa empezaron á fundarse Cajas análogas, contándose en 1888 ya 1,162 Cajas; al año siguiente su número subió á 1,730, y en 1893 sobrepasó al de 2,000, poniendo en movimiento un capital de cuatrocientos millones de marcos.

Raiffeisen, tomando como punto de partida la mutualidad, pensó en primer término en buscar una base sólida que dirigiese hacia las Cajas la corriente de capitales, y teniendo en cuenta que en general los capitalistas son conservadores y que para emprender negocios nuevos es necesario presentar garantías de primer orden, halló esta garantía en la responsabilidad solidaria de los miembros de la Caja con respecto á los prestamistas de capital.

Los agricultores, aunque relativamente pobres, siempre tienen un regular patrimonio, constituido en algunos por pequeñas parcelas de tierra, y en todos por animales de trabajo, cosechas, instrumentos de labranza,

etc., que si bien en cada agricultor importa un capital pequeño, la suma de los patrimonios de todos, forma, siempre que se procede con prudencia, un capital que es garantía más que suficiente para asegurar al prestamista de la Caja el reembolso de su préstamo y de los intereses acrecidos.

Los socios de las Cajas Raiffeisen, pues, se obligan solidariamente y con todos sus bienes, para con los suministradores de capital, mas entre sí responden por partes iguales.

Esta garantía ilimitada lo mismo afecta á los miembros que dirigen la administración de las Cajas, que al más pobre de los asociados, y en la práctica, podemos afirmar que hasta el día en ninguna de las Cajas de Alemania ha sido necesario recurrir á la responsabilidad solidaria,—lo que indica que la garantía es en realidad más que suficiente, como lo prueba el hecho de que en más de cuarenta años no ha habido necesidad de echar mano de ella; ejemplo éste que sirve para hacer ver á los capitalistas que su dinero está seguro prestándolo á las Cajas Raiffeisen, y á los asociados, que su compromiso solidario no llegará á ser efectivo sino en el caso de que los administradores que ellos mismos nombran, no respondan á la confianza que se les acordó.

En cuanto á este último punto, diremos que las funciones de administración deben ser desempeñadas por aquellos asociados que hayan dado pruebas de proceder honestos y de reconocida prudencia y buena fe;

conviene, además, que estos mismos cargos sean ejercidos por personas de posición acomodada, para que el deseo del lucro personal no influya en las deliberaciones.

Al principio fundamental de la solidaridad hay que agregar los tres siguientes, que también consideró Raiffeisen como indispensables:

1.º Los préstamos á los asociados deben ser á plazos de seis meses, un año y hasta diez años; los préstamos á plazos mayores de dos años, conviene que sean amortizables á lo menos por anualidades.

2.º Las asociaciones deben tener carácter local, limitado cuanto sea necesario, para que sean conocidas de todas las condiciones de moralidad, actividad é inteligencia de los que, viviendo en el distrito, se presenten como asociados; y

3.º Las asociaciones no deben tener fines especulativos.

En cuanto al primer punto, diremos que él es completamente indispensable, si se quiere prestar verdadera ayuda á los agricultores, los que por la naturaleza de sus trabajos, como hemos ya manifestado, no pueden sujetarse á los cortos plazos del crédito ordinario.

Es verdaderamente sabio el principio que se refiere á la amortización por fracciones cuando los préstamos han sido acordados á plazo mayor de dos años, y consulta de una manera prudente los intereses de la Caja y de los asociados.



El agricultor que toma un préstamo á algunos años de plazo, lo reembolsará más fácilmente en fracciones que de una sola vez.

Después de cada cosecha, retirará cierta parte de su producto para disminuir su deuda, y con ella los intereses, librándose del peligro que entrañaría el tener en su casa dinero disponible que pudiera ser empleado en lo superfluo.

Además, á la Caja le conviene recibir las fracciones de los préstamos á largo plazo, á fin de colocarlos de nuevo ó pagar los intereses del capital con que gira; y se tiene mayor garantía de reembolso, desde que si no se hiciera la amortización por fracciones, no tendría la Caja la seguridad de que el asociado no hubiese empleado en otros usos el remanente de sus cosechas.

La Caja debe ser local, dice Raiffeisen.

Principio necesario, si se tiene en cuenta que se opera con el crédito personal y que para acordarlo es indispensable hacer un estudio de las condiciones morales é intelectuales de cada solicitante. En la prudencia del uso del crédito estriba la prosperidad de la Asociación.

El tercer principio sentado por Raiffeisen establece que las Asociaciones no deben tener carácter especulativo.

Esta declaración está de acuerdo con los objetivos que tuvo en cuenta Raiffeisen al fundar las *Darlehenskassen*, y que eran: facilitar el crédito á los pequeños

agricultores y propietarios y ejercer sobre ellos una influencia benéfica del punto de vista material y moral, es decir, ejercer sobre los asociados una influencia paternal; destinar los beneficios de las Cajas en provecho de todos; y dirigirlos y aconsejarlos en los trabajos agrícolas.

« El dinero, la ganancia, dice Raiffeisen, no es el « objeto de las asociaciones que he ideado, pero sí es « el medio; su verdadera misión es mejorar el estado « de sus miembros moral y materialmente, y *con ese* « *objeto*, procurarles los capitales necesarios en forma « de préstamos á interés. »

No pueden ser más nobles y elevadas las ideas del incansable bienhechor de las campañas alemanas, y las instituciones fundadas al calor de su influencia, cumplen tan bien su misión, que los préstamos se acuerdan á 4 ó 5 %; tasa bajísima si se tiene en cuenta la usura que antes todo lo había invadido, y aun también, la tasa establecida por las Cajas Schulze Delitzsch, que es de 10 á 14 %.

Como última palabra sobre la acción benéfica de las Cajas Raiffeisen, transcribiremos el siguiente testimonio de un eclesiástico de la Provincia del Rhin, que, según Durand, ha sido confirmado por muchos otros:

Dice así el eclesiástico de nuestra referencia, hablando de la Caja de su parroquia: « Puedo asegurar que la *Darlehenskassen* ha hecho más por la « moralidad de mi parroquia, que todos mis sermones. » Lo que se explica perfectamente, porque no

acordándose préstamos sino á las personas morales, se considera en Alemania como patente de honorabilidad y título honroso el hecho de haber obtenido crédito de una *Darlehenskassen*; y aquellos que no reúnen las condiciones deseables, tratan de mejorar su conducta para conseguirlo.

Examinemos el mecanismo de las Cajas Raiffeisen, de acuerdo con los Estatutos de una de ellas, que han llegado á nuestro poder.

Consta de tres órganos principales:

1.º El Consejo de Presidencia ó la Dirección; 2.º el Contador; y 3.º el Consejo de Vigilancia ó de Administración. Sobre estos tres órganos está la Asamblea General de asociados.

Raiffeisen, exponiendo los fundamentos de su sistema, resume en las siguientes palabras las funciones confiadas á cada órgano: « El Consejo de Presidencia decide; el Contador ejecuta, y el Consejo de Administración vigila. »

Las funciones de estos tres órganos las desempeñan asociados elegidos por la Asamblea General de la Caja.

Pueden ser socios, asociados ó miembros todos los habitantes de ambos sexos de una determinada extensión territorial que tengan la libre disposición de su persona, gocen de sus derechos civiles y no formen parte de otra Caja.

Los asociados se comprometen á responder por los empréstitos autorizados en Asamblea General para el

giro de la Caja, así como por todos los compromisos que contraiga ésta, entre ellos, por partes iguales, pero con respecto á terceros solidariamente y con todos sus bienes; además, los asociados deben verter en caja, como derecho de entrada, una cierta cantidad de dinero, generalmente pequeña, que es fijada por la Dirección.

Las funciones de los tres órganos duran cuatro años, debiendo renovarse sus miembros parcialmente, para evitar los cambios bruscos de personas que pudieran dar lugar á que se perjudicase la marcha sensata, lenta y segura de estas instituciones, que, por lo mismo que viven de la confianza, deben proceder con cautela suma.

Las funciones de la Dirección son desempeñadas generalmente por cinco miembros, de entre los cuales la Asamblea General, en el momento de la votación, designa uno para que asuma la Presidencia.

El número de personas del Consejo se aumenta cuando el radio de operaciones de la Caja es grande y tiene mucha población.

La Dirección admite ó rechaza los asociados nuevos y excluye á los que siéndolo ya, no cumplen sus compromisos con la Caja.

Ella también es la que concede los préstamos. Cada miembro de la Dirección tiene una libreta de inscripción; los asociados que quieren que se les haga un préstamo, lo solicitan de uno de los miembros; éste apunta en su libreta el nombre del solicitante, la cantidad que pide, los fiadores ó garantías que ofrece, luego se in-

forma acerca de su patrimonio, honestidad y laboriosidad; de las condiciones de los fiadores, el objeto á que se destina el crédito pedido, etc., etc., y presenta en la primera reunión que tenga la Dirección, el pedido y todos los datos que haya podido obtener, suministrando todos los detalles. Ésta toma en consideración el pedido y los informes presentados, y decide si debe ó no acordarse el préstamo.

En caso afirmativo se formula por escrito la solicitud con las firmas respectivas, y se da orden al Contador para que entregue el capital concedido.

El Contador lleva los libros de la Caja, atiende la correspondencia y cumple las órdenes de la Dirección; es responsable de los dineros existentes en caja y al entrar á ejercer su cargo tiene que prestar fianza, cuyo monto es fijado por la Dirección. El Contador debe presentar anualmente un balance del estado de la Caja, sin perjuicio de los informes que se le pidan en cualquier momento.

El Consejo de Vigilancia ó de Administración, hace las veces de Comisión Fiscalizadora ó de verificación de los negocios sociales; revisa cada tres meses el estado de las garantías de todos los créditos, dando cuenta á la Dirección de aquellos cuyas garantías hayan llegado á ser insuficientes, para que ésta tome las medidas del caso á fin de asegurar los reembolsos.

La Asamblea General es soberana; tiene la vigilancia superior de todos los órganos del mecanismo administrativo; fija la suma de capitales que deben ser



tomados á interés, su tasa, el máximum arriba del cual no pueden hacerse préstamos y los plazos generales de reembolso.

Los préstamos se otorgan con plazos de seis, nueve, doce, quince meses, y hasta diez años, por la Dirección; pero se pueden también conceder por mayor término; siendo necesario para ello la venia de la Asamblea General.

El capital de las Cajas se forma: por la cuota de entrada que debe verter en caja cada asociado, por empréstito, por los capitales puestos en la Caja de Ahorros adjunta y por las ganancias, ó sea la diferencia entre el interés que la asociación paga y el que cobra.

Para los casos de pérdida en operaciones desgraciadas, hay un fondo de reserva constituido por un tanto por ciento de las ganancias.

El préstamo en cuenta corriente se practica también en las Cajas Raiffeisen, y se usa principalmente para que los habitantes acomodados del distrito aprovechen de la asociación.

Los préstamos en cuenta corriente se acuerdan por la Asamblea General.

El procedimiento de las cuentas corrientes ha dado lugar á abusos, consistentes en que algunos han recurrido á él para sustraerse de la obligación del reembolso anual de sus préstamos y han dejado pasar mucho tiempo sin saldar sus cuentas.

Habiendo aumentado tan prodigiosamente el número de Cajas Raiffeisen en Alemania, se vió la necesidad



de que se constituyese una cierta unión entre ellas, para fortificar su poder de acción y ayudarse mutuamente. Al efecto se formaron los llamados « Sindicatos Generales ». Al presente hay cinco Sindicatos Generales, y cada uno de ellos comprende un número considerable de Cajas; el del Rhin, por ejemplo, en 1890 tenía más de 400 Asociaciones.

Los Sindicatos Generales han dado buenos resultados; reparten publicaciones con el objeto de instruir al agricultor en el uso del crédito, y ayudan de todas maneras el desarrollo de las Cajas, aconsejándolas cuando es necesario.

Además, cada Sindicato tiene organizado un servicio de empleados para revisar los libros de las Cajas é instruir á los Contadores.

En fin, bajo la dirección de los Sindicatos, se ha formado un Banco Agrícola central, destinado á dar á las Cajas el capital que necesiten para su giro.

### III

Así como las asociaciones Raiffeisen tomaron gran incremento en la campaña alemana, en las ciudades, otro tipo de asociaciones adquirió una fuerza poderosa de desarrollo, dedicándose al crédito del obrero. Su iniciativa y adelanto correspondió á la labor pertinaz de Herman Schulze, que, como Raiffeisen, tomó por piedra angular de su obra la solidaridad.

Herman Schulze, — más conocido por Schulze Delitzsch, segundo apellido que tomó para distinguirse de otro Herman Schulze, con quien se encontró ocupando una silla legislativa cuando fué elevado al Reichstag, — nació en Delitzsch, en donde en 1850 estableció la primera *Vorschussverein* ó Caja de Anticipos, según el sistema que después se generalizó tanto, que funcionan hoy en Alemania más de 5000 Cajas, que se ajustan á los principios establecidos por el distinguido economista prusiano.

Si bien, como ya hemos manifestado, el ideal de Schulze Delitzsch fué el crédito popular, el crédito al pequeño obrero, comerciante ó artesano, sus instituciones han contribuído también en algo al desarrollo agrícola de Alemania.

El fundamento del sistema Schulze Delitzsch estriba en la observación de que un pequeño capital puesto en manos de un obrero ó comerciante, puede ser la fuente de beneficios verdaderamente importantes, y que muchas veces basta acordar un pequeño crédito á un hombre laborioso y económico, para que mejore notablemente su posición.

Ahora bien, estos adelantos á la gente que no presenta garantías reales, no es posible hacerlos sin crear de alguna manera una garantía bastante sólida para que los anticipos no sean la ruina del prestamista.

Schulze Delitzsch encontró la garantía en la solida-  
ridad de que hemos hablado en el capítulo anterior,  
y en la obligación impuesta á cada asociado, de aho-

rrar continuamente una determinada cantidad de dinero que, formando para cada uno una parte social ó acción, sirviese á la vez de garantía á los acreedores y de capital social. Para estimular el ahorro, estableció Schulze Delitzsch que las partes sociales ganarían dividendos repartidos de las utilidades.

Schulze Delitzsch, estudiando en general las sociedades cooperativas que tienen por objeto hacer más fáciles y considerables las ganancias de sus miembros y favorecer sus economías, las divide en dos grupos.

En el primero, que es aquel cuyo estudio nos interesa, comprende las asociaciones que tienen por objeto proporcionar á sus miembros aprovisionamientos de productos alimenticios, capitales, materias primas y otros objetos, en condiciones ventajosas. En esta clase de instituciones cada asociado trata de obtener ventajas ó beneficios para sus empresas individuales.

En el segundo grupo figuran las asociaciones en las cuales los socios buscan la explotación colectiva, abandonando cada uno su posición aislada.

En el primer grupo coloca:

1.º A las *sociedades de préstamos, de crédito, los bancos populares*, etc., que por su poder colectivo aseguran á sus miembros el crédito y los capitales que puedan necesitar.

2.º A las *asociaciones para la compra de materias primas*, formadas entre los que se dedican á una misma industria; las ventajas consisten en la compra

al por mayor que hace la asociación, y la supresión de todo otro intermediario.

3.º A las *sociedades de consumo* para la compra al por mayor de artículos de alimentación y domésticos; y

4.º A las *sociedades de socorro ó asistencia*, por medio de las cuales el asociado dispone á bajos precios de los servicios médicos y de los medicamentos que le son necesarios á él y á su familia.

Figuran en el segundo grupo:

1.º Las *sociedades de almacenaje ó de venta*, que tienen por objeto la explotación en común de un almacén, en que cada asociado tiene el derecho de exponer sus productos y venderlos por su cuenta; y

2.º Las asociaciones propiamente dichas, fundadas para la explotación de una industria.

Schulze Delitzsch dice que todas estas asociaciones reposan sobre una base común, que es *la ayuda propia*, y sobre los siguientes principios fundamentales:

1.º Todos los que participan de las ventajas de la asociación serán miembros y sostenedores de ella; gozarán de los beneficios y garantizarán las pérdidas.

2.º No solamente ayudarán al éxito de la empresa, sino que concurrirán á la dirección y administración de los negocios, desempeñarán los empleos que les sean confiados y asistirán á las asambleas generales; las que siempre decidirán en último resorte aquello que se refiera á los intereses generales de la asociación.



3.º El fondo necesario para los negocios sociales, se constituirá por entregas que los socios harán desde el momento de ser admitidos, debiendo completarse por cuotas periódicas para obligar al ahorro.

4.º Todos los socios se comprometerán solidariamente por las deudas que contrajere la asociación.

5.º Estas sociedades no deben limitar los beneficios de sus operaciones á un número restringido de personas, sino que por el contrario, deben repartirlos entre la mayor cantidad posible; para conseguir lo cual, las condiciones de admisión deben ser moderadas, á fin de que todo pequeño propietario, obrero ó artesano pueda cumplirlas.

Con estos fundamentos se han establecido todas las asociaciones Schulze Delitzsch, cuyo desarrollo asombroso es la mejor prueba de la conveniencia de su régimen aplicado á las necesidades que aspira á llenar.

Si bien, como ya hemos hecho presente, Schulze Delitzsch no tuvo en vista sino la situación económica del obrero, del artesano y del pequeño comerciante, es decir, el crédito de las clases poco acomodadas de las ciudades, esto no ha impedido que bajo sus mismos principios se hayan establecido Cajas especiales para proteger á la agricultura. Ejemplo de ello, la asociación llamada «Unión del Crédito Agrícola de Augsbourg», de cuyos estatutos sacamos los datos siguientes:

Podrá ser miembro de la Sociedad (artículo 3.º), toda

persona honesta del sexo masculino ó del femenino que pueda disponer libre y legalmente de sus bienes y que tenga su domicilio en los distritos de Souable y Neubourg, en la Alta Baviera, ó en los distritos limítrofes.

La admisión á la Sociedad ( artículo 5.º ), tiene lugar por el voto del Consejo de Administración del Comité especial del distrito. . . . El miembro rechazado tendrá el derecho de apelar ante la Asamblea General.

Todo miembro es libre ( artículo 8.º ) de salir de la Sociedad, pero la salida no podrá tener lugar sino á fin de año, en virtud de aviso dado con seis meses de anticipación.

Los miembros serán excluidos de la Sociedad:

- 1.º Cuando después de ser advertidos, se hayan retardado tres meses en el pago de sus obligaciones.
- 2.º En caso de que la Sociedad inicie gestión judicial para compelerlos al pago de lo que deban.
- 3.º En caso de haber perjudicado á sus fiadores.
- 4.º En caso de haber sido condenados criminalmente por sentencias que hayan pasado en autoridad de cosa juzgada.

La parte social se fija ( artículo 10 ) para cada miembro en 100 marcos como minimum y 2,000 como maximum; ésta puede ser abonada por pagos parciales de 2 marcos.

El fondo de reserva ( artículo 17 ) se forma:

- 1.º Por el derecho de entrada, cuya tasa será establecida cada año por la Asamblea General y que se fija, hasta nueva orden, en 4 marcos.

2.º Por una parte de los beneficios anuales, cuyo 10 por ciento á lo menos será destinado á la reserva hasta que se haya reunido el 50 % de las partes sociales.

Todos los miembros de la Sociedad (artículo 64) son solidariamente responsables con toda su fortuna, de las obligaciones contraídas regularmente por ésta.

Los préstamos y los créditos (artículo 65) deben ser garantidos por fianza ó prenda, cuya admisibilidad es determinada por el Consejo de Administración y por el comité de distrito; una garantía hipotecaria puede también ser admitida.

El crédito no se acuerda (artículo 66) sino á los miembros de la Sociedad, y sólo cuando sus recursos personales ofrecen una garantía suficiente.

Los préstamos se otorgan (artículo 68) por tres meses; á la expiración de este término, puede, con consentimiento del fiador, acordarse una prórroga que no deberá prolongarse por más de diez y ocho meses.

Las cuentas corrientes (artículo 70) están sometidas á las mismas garantías y formalidades que los préstamos, y deben ser renovadas cada año.

#### IV

Sin embargo de que Schulze Delitzsch y Raiffeisen en su propaganda tuvieron siempre por objeto mejorar la situación de las clases pobres ó poco acomodadas, guiándolos sentimientos comunes exentos

de interés pecuniario, parece que el desarrollo de las *Darlehenskassen* lastimó el amor propio del filántropo de las ciudades, y en lugar de ocupar todo su tiempo y actividad en la administración de las *Vorschussvereine*, se dedicó con mal empleado empeño á hacer la oposición y á desacreditar la obra del que por su constancia mereció la distinción de ser llamado el «Schulze Delitzsch de la campaña».

La lucha fué iniciada por Schulze Delitzsch en la prensa y hasta llevó sus ataques al seno del Reichstag, del que formó parte, — puesto á que se hizo acreedor por sus desvelos en pro del desarrollo de sus principios económicos.

La actitud de Schulze Delitzsch atacando violentamente á Raiffeisen y su sistema, no se hizo simpática en Alemania; sus denuncias en el Reichstag, diciendo que las *Darlehenskassen* eran instituciones peligrosas y que no ofrecían garantías á los depositantes, no encontraron eco, y las Cajas creadas por Raiffeisen no sufrieron sino momentáneamente los efectos de oposición tan tenaz. Schulze Delitzsch, creyéndose el único representante del movimiento cooperativo en Alemania, tuvo la debilidad de no reconocer que Raiffeisen trabajaba de tan buena fe como él á favor de la cooperación, si bien operando en medio diverso. Schulze Delitzsch dejó entrever su pretensión en el comienzo de su discurso de interpelación en el Reichstag en 1876, cuando dijo: «El peligro que corre una institución que por elec-

ción libre me ha *hecho su representante en la patria*, es la causa de esta interpelación.»

Los cargos principales que hacía Schulze Delitzsch á las *Darlehenskassen*, eran cuatro:

1.º Las *Darlehenskassen* no tienen parte social, y estas partes sociales son indispensables para la seguridad de la asociación.

2.º Las *Darlehenskassen* prestan á largo plazo, los capitales que pueden serles retirados en breve término; exponiéndose así á verse imposibilitadas para hacer frente á sus compromisos.

3.º Es una anomalía que el fondo de reserva, que aumenta sin cesar, no se reparta entre los asociados; y

4.º Una asociación que no distribuye dividendos es contraria á las aspiraciones de la naturaleza humana y no fomenta el ahorro.

Respecto al primer punto, dice Schulze Delitzsch que la formación de un capital social propio es condición fundamental de la existencia de toda sociedad de crédito, pues que, si ésta opera con capitales prestados que pueden ser retirados en cualquier momento, se expone á tener que cerrar sus puertas.

La precedente afirmación de Schulze Delitzsch es cierta en cuanto se refiere á que si no hay un capital que sirva de garantía á los acreedores sociales, no habrá crédito.

El argumento no afecta á las instituciones creadas por Raiffeisen.



Las *Vorschussverein* necesitan un capital social propio, puesto que sus asociados son obreros que no cuentan generalmente sino con su salario; mas no sucede lo mismo con las *Darlehenskassen*, cuyos miembros son agricultores que tienen su más ó menos valioso patrimonio en tierras, instrumentos de labranza, productos y animales de trabajo; y como hay responsabilidad colectiva, ésta es ya una garantía suficiente para los acreedores.

La práctica ha venido á demostrar que esa garantía es de una solidez indudable.

Decir que una asociación no puede operar sin poseer un capital que no le pueda ser retirado, es más bien una condenación á las mismas *Vorschussverein*.

En efecto, los asociados de las Cajas Schulze Delitzsch, al separarse, retiran su parte social, y como éstas pertenecen al capital social, al retirar aquéllas disminuye éste, lo mismo que disminuiría cuando un prestamista exigiese su capital. La diferencia que hay en las Cajas Raiffeisen, es favorable á éstas, puesto que ellas constituyen un fondo de reserva que jamás puede ser retirado ni dividido.

En cuanto al segundo punto atacado por Schulze Delitzsch, se trata de dar fuerza de axioma á un principio erróneo que, á ser cierto, haría imposibles los negocios de banco. ¿Cuál es el banco que no recibe dinero á la vista? Y no habiendo plazo para devolver esas sumas, ¿no podrá prestarlas sino á la vista?

El principio sentado por Schulze Delitzsch, de que

no se debe prestar por término más largo que aquel que se le ha concedido al prestamista, es falso; el verdadero principio es que no se debe prestar á un tercero con plazo mayor que el que se ha obtenido, sin asegurarse los medios de reembolsar al acreedor: es decir, Juan, que ha recibido de Pedro cien pesos á tres meses de plazo, no debe prestarlos á Antonio con plazo de seis meses, *si no está seguro de que al vencimiento del plazo concedido á él por Pedro, tendrá dinero para pagarle.*

Un banco que recibe dinero á la vista, ¿por qué no podrá colocar el dinero á tres ó seis meses, si está seguro de procurarse capital en el caso y momento en que su acreedor se lo reclame?

En las *Darlehenskassen* se observa la precitada regla de prudencia; tienen los medios de procurarse el numerario preciso para reembolsar los depósitos desde que el movimiento normal de los negocios hace entrar dinero á la caja continuamente por los reembolsos de los préstamos á plazos menores de dos años, que son la mayoría; por las anualidades de los préstamos á largos plazos, y por los intereses de todos los préstamos. Pero aun en el caso de que esto no fuera suficiente, pueden las Cajas recurrir á tomar dinero á interés, desde que éste será garantido por la solidaridad social.

Refiriéndonos á los últimos cargos hechos por Schulze Delitzsch, diremos que si las *Darlehenskassen* no reparten dividendos, es porque lo que destinarían á

ese fin lo emplean en prestar dinero en condiciones más ventajosas, y si no obligan á los asociados á verter determinadas cantidades en las Cajas, esto no quiere decir que no estimulen los hábitos de economía; muy al contrario, el ahorro se hace, pero no para depositarlo en las Cajas, sino para pagar el dinero que han recibido á crédito para comprar animales, semillas, abonos, instrumentos de labranza, etc.

Fué también objeto de la crítica de Schulze Delitzsch el hecho de que las Cajas Raiffeisen otorgasen préstamos á largos plazos; pero creemos haber demostrado que la agricultura, por la naturaleza de sus operaciones, no puede servirse con provecho, del plazo de 90 días acordado al crédito ordinario.

La práctica de más de cincuenta años, ha venido á declarar solemnemente que los cargos hechos al sistema Raiffeisen eran evidentemente injustificados. Hoy las Cajas Raiffeisen están en todo su esplendor, prestando á la clase agricultora invalorable servicios y moralizando de una manera evidente la población rural.

## V

Para concluir este capítulo estableceremos las diferencias más salientes entre las Cajas Raiffeisen y las Schulze Delitzsch.

Las Cajas Raiffeisen tienen un carácter rural, prestan á largos plazos y son determinadamente locales.

Las Cajas Schulze Delitzsch son urbanas, no prestan á largos plazos, y sus límites de operaciones no están netamente determinados.

---

## El crédito agrícola en Italia

---

SUMARIO:—I. La usura.—Los Montes de Piedad.—Los *Monti frumentarii*.—Las Cajas de Ahorros.—Circular del Ministro Grimaldi y proyecto del Conde Giusso.—II. La cooperación en Italia.—Luzzatti y los Bancos Populares.—III. El doctor Wollemborg y las Cajas rurales.

### I

El eminente Luis Durand, el autor de la conceptuosa obra «Le crédit agricole en France et à l'étranger», de que tanto nos hemos servido para este trabajo, empieza su estudio de las instituciones italianas de crédito con las siguientes palabras:

« Si Italia es la patria de la usura, es también la patria de nobles corazones y de generosos desprendimientos; ningún país ha visto nacer obras ó asociaciones caritativas comparables en número á las que se hallan diseminadas por el territorio italiano; y lo que caracteriza á la mayor parte de ellas, son sus bases prácticas y racionales, que les permiten á menudo, no solamente aliviar la miseria excepcional y accidental, sino más aún, ayudar á las clases pobres



« en todas las circunstancias de su vida moral y económica. »

Ningún país ha sido en realidad tan atacado por la usura como Italia, pero también en ninguna parte se ha luchado tanto por extinguirla, y á las instituciones destinadas á ello, es á las que se refiere Durand, diciendo que hacen más que aliviar la miseria excepcional y accidental.

Conocida es la usura clásica de los judíos; mas, afirma Durand, « que los cristianos en Italia los han «sobrepasado en rapacidad,» tanto, que en 1430 fué necesario llamar á los judíos «para librar al pueblo «de la usura cristiana, mucho más intolerable.»

Estado tan vergonzoso no podía pasar sin protesta, y la primera institución fundada para combatir la abrumadora plaga, fué debida á la generosa iniciativa de los franciscanos Barnaba di Terni y Fortunato da Capoli, quienes, ayudados por la prédica de Bernardino da Feltri, fundaron en 1462 el primer «Monté de Piedad»; institución que comenzó facilitando dinero á las clases pobres, sin interés, y que guiada siempre por sus caritativos móviles, prestó además importantes servicios á las clases poco acomodadas.

Los Montes de Piedad tuvieron un grande y rápido desarrollo, disponiendo al principio de capitales que se les prestaban generosamente, de legados y hasta de las rentas de la iglesia, en épocas en que el lujo y la pompa pontificia no se apartaban tanto de la sencillez y la modestia prescritas por las enseñanzas cristianas.



Los Montes de Piedad ayudaron á los agricultores, pero éste no era su fin principal. Sin embargo, la agricultura tuvo sus aliados en los *Monti frumentarii*, cuyo objeto especial fué adelantar á los agricultores semillas, instrumentos y alimentos, exigiéndoles en cambio, y después de determinado plazo, una cierta cantidad de frutos equivalente al préstamo y á un pequeño interés.

Los *Monti frumentarii* no subvenían sino á las necesidades de una parroquia ó comuna, siguiendo en esto los principios predicados por Raiffeisen; su número llegó á pasar de 1,500; mas desde el año 1865, la institución, que había florecido vigorosamente, empezó á sufrir los efectos de la rapacidad de los administradores, que parece se fué haciendo general, dando lugar á ejemplos comunes y vergonzosos, como el que presentó en 1875 una asamblea, aprobando un balance en el que los administradores explicaban la desaparición de 50 hectolitros de grano, diciendo que habían sido comidos por las ratas.

Otros hechos no menos escandalosos que el que acabamos de referir, sembraron la desconfianza y el descrédito alrededor de los *Monti frumentarii*.

Además de los establecimientos mencionados y de los Monte dei Paschi, Banca di Siena, Banca del Tivoliere, di Puglia, y otros que protegieron con sus préstamos á los agricultores, no podemos menos de hacer especial referencia á las innumerables Cajas de Ahorros de obreros, artesanos y aun de agricultores, que

011721

30 JUL. 1997

encontraron en Italia el terreno bien preparado para su desenvolvimiento.

Algunas Cajas de Ahorros, como las de Boloña y Siena, empezaron abriendo operaciones de crédito agrícola, y el ejemplo fué pronto seguido por las Cajas de Placencia, Parma, Imola y Rimini, que con grandes beneficios para la campaña, emplean parte de sus capitales en préstamos agrícolas, pero sin sujetarse, como las Cajas de Boloña y Siena, á los privilegios que las leyes de 1869 y 1887 acuerdan á los establecimientos especialmente autorizados.

Sin embargo podemos decir que la mayoría de las Cajas de Ahorros de Italia no se preocupan del crédito agrícola, á pesar de la constante propaganda que no se descuida y de las repetidas circulares dirigidas á las Cajas por el Ministerio de Agricultura, indicándoles la conveniencia de ayudar al agricultor.

Entre estas circulares, se distingue como una de las más notables, la dirigida en 1886 por el Ministro Grimaldi, aconsejando se pusiese en práctica el proyecto del Conde Giusso, que fué aprobado por unanimidad en el Primer Congreso Nacional de Cajas de Ahorros reunido en Florencia.

Dice así el proyecto á que se refiere la circular de 1886:

- « Vista la condición desgraciada de la agricultura;
- « Visto que para cambiar ó mejorar sus condiciones son necesarios grandes capitales á intereses moderados;

« Considerando que las Cajas de Ahorros tienen dos  
« nobles funciones que cumplir, siendo una de ellas la  
« de recoger los ahorros de los ciudadanos, habituán-  
« dolos á la previsión; y la otra la de emplear esos  
« ahorros en aumentar la producción, que á su vez es  
« fuente de nuevas riquezas y por consecuencia de  
« nuevos ahorros;

« Considerando que el empleo de capitales en favor  
« de la agricultura entra particularmente en las atri-  
« buciones de su institución, porque hay seguridad de  
« colocación y además ayudan así á las clases socia-  
« les que contribuyen á la prosperidad de las Cajas;

« Considerando que favoreciendo la agricultura se  
« concurre directamente al mejoramiento de las clases  
« laboriosas de la campaña, é indirectamente al bie-  
« nestar de las ciudades por el aumento de la riqueza  
« nacional:

« Juzga oportuno que las Cajas de Ahorros concu-  
« rran en la medida de sus propias fuerzas al desen-  
« volvimiento del crédito agrícola en la forma y ma-  
« nera que respondan mejor á las necesidades de la  
« agricultura. »

El « Banco de Nápoles », si bien operando á favor  
del crédito inmobiliario, prestó su importante concurso  
al desarrollo de la riqueza agrícola, dando facilidades  
especiales á los agricultores y acordándoles los pla-  
zos naturalmente exigidos para la explotación rural.

## II

La verdadera organización del crédito agrícola en Italia, no tuvo su sanción práctica y provechosa sino en virtud de la aclimatación de los grandes principios de la cooperación, que han sido la base del mecanismo admirable implantado en Alemania.

Schulze Delitzsch y Raiffeisen tuvieron en Italia sus dignos representantes en las personas de Luzzatti, que siguió la propaganda del primero en las ciudades, y de Wollemborg, admirador del segundo, verdadero bienhechor de la campaña italiana.

La lucha entre uno y otro sistema se produjo también en Italia, pero en términos mucho más elevados que la sostenida en Alemania y provocada agriamente por Schulze Delitzsch.

Wollemborg reconoce los méritos de Luzzatti, le llama « mi sabio amigo » y hace elogios de la « hábil dirección » que supo imprimir á los Bancos Populares; Luzzatti, á su vez, reconoce el laudable empeño de Wollemborg en su campaña á favor del sistema Raiffeisen.

En cuanto á la organización de los Bancos Populares fundados por iniciativa de Luzzatti, podemos decir que todos ellos adoptan de Schulze Delitzsch el principio de la constitución de un capital social por entregas mensuales hechas por los asociados; pero



en general, se han separado del sistema rechazando la solidaridad; por otro lado, las entregas mensuales exigidas por el sistema Schulze Delitzsch son en Italia más elevadas que las establecidas en las Cajas del mismo sistema en Alemania; lo que, como es fácil prever, hace que los mencionados Bancos Populares no sean accesibles á las clases pobres; esto, sin embargo, está en una parte equilibrado por el hecho de que las acciones ó partes sociales de los Bancos Populares son de menor valor, y siendo así, su importe es más pronto cubierto por los que pueden ahorrar, desnaturalizando hasta cierto punto los principios de Schulze Delitzsch, que consisten en hacer ahorrar continuamente á los asociados por un gran número de años.

Los Bancos Populares sirven más bien al pequeño comerciante que á las clases pobres: sus beneficios no pueden alcanzar á las capas bajas de la sociedad.

En cuanto á los servicios prestados á los agricultores, se puede afirmar que, si los ha rendido, no han sido al pequeño agricultor, sino al agricultor propietario y acomodado, al cual le es relativamente fácil encontrar crédito; sin embargo, la obra de Luzzatti ha prestado á la clase media verdadera ayuda.

En comunicación dirigida al P. Ludovico de Besse, con motivo del « Primer Congreso de Bancos Populares Franceses » reunido en Marsella en 1889, decía Luzzatti: « Tenemos hoy 700 Bancos Populares con « medio millón de clientes. Nuestro capital sube á 100 « millones de liras.... y todo esto es la obra de « veinte años de propaganda. »

### III

Recién en 1882 la idea de introducir las Cajas Raiffeisen tuvo eco en Italia.

Después de brillantes artículos y de elocuentes discursos, un hombre desinteresado, un verdadero apóstol, el doctor León Wollemborg, puso manos á la obra dedicándole todo su ardor y su actividad, y en Agosto de 1883 fundó en Loreggia la primera Caja, que empezó á funcionar con el reducido número de treinta y dos asociados.

Habiendo seguido el doctor Wollemborg las huellas marcadas por Raiffeisen, creemos que no es necesario explicar de nuevo el sistema de las *Darlehenskassen*, pero sin embargo es preciso que establezcamos las modificaciones introducidas al sistema por el doctor Wollemborg.

En Alemania las Cajas Raiffeisen prestan á plazos hasta de diez años (y aun más, con la autorización expresa de la Asamblea General); estableciéndose que en préstamos á plazo mayor de dos años, el deudor debe ir amortizando su deuda por entregas anuales cuando menos.

Las Cajas italianas han adoptado en este punto un sistema diferente, pues acuerdan plazos á largos términos; pero todos los préstamos son representados por billetes á la orden á tres meses de plazo, á cuyo

vencimiento la Caja tiene el derecho de exigir su reembolso, y el deudor debe pedir un nuevo plazo ó renovar el documento.

Este procedimiento ha sido establecido en previsión de que pudiera llegar un momento en que los dineros de la Caja fueran retirados bruscamente; en cuyo caso la Caja haría efectivo el reembolso para hacer frente á sus compromisos. Además, el doctor Wollenburg dice que el hecho de firmar un billete á tres meses, comprometiendo á cada deudor á pedir un nuevo plazo cada trimestre, los obliga á pagar regularmente los intereses vencidos, sin lo cual la renovación ó concesión de nuevo plazo no tendría lugar.

Si bien el procedimiento italiano obliga á pagar con puntualidad los intereses, tiene una desventaja con respecto al sistema original, y es que no obliga al deudor á ir amortizando poco á poco su deuda.

Las Cajas rurales difieren de las alemanas en otro punto: en Alemania, los préstamos deben ser garantidos ya por fiadores, por prenda ó hipoteca; mas en ningún caso la sola firma del deudor puede considerarse como garantía suficiente para acordar un préstamo. No sucede lo mismo en las Cajas que estudiamos, pues que en ellas se pueden conceder préstamos con la sola firma del deudor, si bien en este caso es menester el consentimiento expreso de la Asamblea General.

En lo demás no hay diferencias entre una y otra institución.

El trabajo constante del doctor Wollemborg ha dado sus frutos. A los tres años de fundada la primera Caja en Loreggia, ya se manifestó de tal manera su conveniencia, que se instalaron 27 Cajas; en 1890 había 44 y hasta hoy su número va en progresión ascendente, pudiendo señalarse como el más decisivo argumento á favor de estas benéficas instituciones, que á pesar de los años seguidos de crisis por que ha pasado Italia, todas las Cajas se han sostenido en pie, y más aún, van aumentando en capital y confianza.

Permítasenos traducir algunas opiniones sobre el efecto producido por las Cajas rurales en las clases agrícolas italianas.

El arcipreste de Loreggia observó en su parroquia lo que pasamos á referir en seguida, atribuyendo el cambio favorable obtenido á los efectos moralizadores del establecimiento de la Caja fundada por el doctor Wollemborg: «Se va menos á la taberna, y se trabaja mejor y durante más tiempo; no siendo admitidos como asociados sino personas honorables, se han visto ebrios consuetudinarios que hicieron promesa de no poner más los pies en la taberna, y han cumplido su palabra; y á individuos de más de cincuenta años de edad, que han empezado á aprender á escribir para hacer ellos mismos el pedido de préstamo y firmarlo,» etc., etc.

El médico de Loreggia se expresaba sobre el punto de la siguiente manera:

« El campesino que antes, abandonado en el aislamiento, llegó á ser presa de la usura más desvergonzada, viéndose en la alternativa de elegir entre la miseria y el crimen, se eleva hoy por el sentimiento de la dignidad humana. Es feliz y se vanagloria de formar parte de la Caja rural y de cooperar á su administración. Aprende á estimarse á sí mismo, adquiere el verdadero sentimiento de independencia, el amor al trabajo, la honestidad y la puntualidad.

« La usura ya no se aprovecha de nuestra gente, y los mismos usureros se ven obligados á reconocer el valor de nuestra Caja, y se alejan.

« Queremos, dicen los campesinos, educar á nuestros hijos en el amor al trabajo para que puedan tomar asiento entre la gente honesta. »

---





## El crédito agrícola en Francia

---

SUMARIO:—I. Consideraciones generales.—Iniciativa de la «Sociedad de Agricultores de Francia» en 1840.—«Le Crédit Agricole» fundado por Napoleón III.—II. Diversos estudios y proyectos.—El proyecto Meline.—III. El Primer Congreso de Bancos Populares Franceses.—Sus conclusiones.—IV. El Banco de Poligny.—Otros bancos.—La organización del crédito agrícola debe hacerse por la iniciativa privada.—Últimos datos.

### I

Podemos decir, sin temor de equivocarnos, que Francia es el país que más ha estudiado el problema del crédito agrícola; pero también es cierto que tanta labor no ha dado los resultados prácticos que debieran esperarse.

Desde 1840 hasta el día, se calcula que en Francia se han presentado más de 200 proyectos sobre la organización del crédito agrícola, y todavía en los Congresos de Bancos Populares se hace la pregunta de si hay ó no en Francia causas de inferioridad para la aclimatación de las instituciones de crédito que en los países vecinos han prosperado tanto.

El estudio de la cuestión objeto de nuestro trabajo, se inició en este país en 1840; época en que la benemérita « Sociedad de Agricultores de Francia », que conocía las necesidades de las poblaciones rurales y se daba cuenta de los beneficios que podría reportar la organización del crédito rural, se dirigió al Gobierno solicitando que nombrase una Comisión para estudiar las instituciones de crédito agrícola del extranjero y propusiese los principios que pudieran ser aplicables á Francia.

La iniciativa de la Sociedad de Agricultores fué favorablemente acogida por el Gobierno, y haciendo lugar al pedido, se nombró una Comisión según se indicaba.

El movimiento que con este motivo se produjo, dió por resultado la creación del « Crédit Foncier »; institución que, á pesar de haber pasado por períodos precarios, goza hoy de una vida próspera.

Mas el « Crédit Foncier » no servía para ayudar al pequeño agricultor, y Napoleón III fundó en 1860 el « Crédit Agricole », gran institución que fué dotada con un capital de 20 millones de francos al principio, doblándose éste cinco años después.

El « Crédit Agricole » empezó estableciendo 400 corresponsales en la campaña, pero emprendió operaciones tan arriesgadas, y su administración fué tan deficiente, que la institución sucumbió dejando un déficit de 14 millones de francos.

## II

J. B. Josseau y Leance de Lavergne recibieron el encargo de hacer un estudio de las instituciones extranjeras, y lo cumplieron en 1894; luego fueron nombradas otras Comisiones en 1866 y 1880.

Esta última Comisión elevó al Gobierno, como resultado de sus estudios y de las Comisiones anteriores, un proyecto de ley para favorecer el crédito agrícola; pero al discutirse en el Senado, éste le hizo modificaciones de tal naturaleza, que el proyecto sancionado no se parecía en nada al de la Comisión.

Después fueron presentados sucesivamente otros proyectos por los diputados Quintaa, Chollet, Proust y Martinon, tratando el problema desde diversos puntos de vista.

La mayor parte de los proyectos se basaban en la creación de un gran establecimiento de crédito agrícola, y ésta creemos ha sido la causa principal de los fracasos que sufrieron. Las instituciones de mejores resultados han sido muy modestas y radicadas cerca de los agricultores.

Separándose de la solución de los grandes centros, M. Meline presentó en 1892 un proyecto de organización del crédito agrícola, tomando por punto de apoyo los sindicatos profesionales; instituciones que fueron creadas por ley de 21 de Marzo de 1884 y que han sido

la base del desarrollo de gran número de industrias; fundándose en lo cual, M. Meline quiso hacerlos servir á la agricultura.

Como una reacción contra las antiguas « Corporaciones » y como manifestación del odio que se les profesaba, la Asamblea Constituyente llegó hasta prohibir á los ciudadanos de una misma profesión el reunirse y asociarse, y el Código Penal de 1810 establecía penas severas á toda clase de asociación de más de veinte personas; ahora bien, la ley de 21 de Marzo de 1884 abolió los decretos de la Asamblea Constituyente y declaró inaplicables las disposiciones del C. Penal á los ciudadanos de igual profesión que se asociasen; alentó la organización de los sindicatos profesionales y les acordó personería jurídica.

Los sindicatos profesionales tienen por objeto el estudio y la defensa de los intereses económicos, industriales, comerciales y agrícolas, y favorecer á los asociados suministrándoles la materia prima con las ventajas obtenidas por la compra al por mayor y la supresión de los corredores y los vendedores al por menor.

Los sindicatos profesionales se propagaron rápidamente por la campaña, y los sindicatos agrícolas de varios departamentos llegaron en poco tiempo á proporcionar beneficios increíbles.

Dada una ligera idea de lo que son los sindicatos profesionales, diremos que el proyecto Meline consistía en autorizar á todo sindicato agrícola para cons-



tituirse en sociedad de crédito, con sólo presentar sus estatutos para ser registrados.

La Sociedad Nacional de Agricultura estudió el proyecto y adhirió á él con pequeñas modificaciones. Sin embargo, después de una larga discusión en la Cámara de Diputados, el proyecto fué rechazado.

En la actualidad se ocupa del asunto una numerosa Comisión compuesta de los economistas y agricultores más distinguidos de Francia, pero todavía no ha presentado el resultado de sus trabajos.

### III

Por iniciativa del R. P. Ludovico de Besse, se reunió en Marsella, en el mes de Marzo de 1889, el Primer Consejo de Bancos Populares de Francia, y entre las cuestiones que se pusieron en discusión, figuraba en primer término la siguiente: « 1.<sup>a</sup> ¿ Hay en Francia causas especiales de inferioridad para la aclimatación de Bancos Populares? » Esta cuestión fué resuelta en la siguiente forma: « El Congreso, después de haber pasado en revista las diversas causas que explican la inferioridad de Francia para la aclimatación de los Bancos Populares, declara que las dificultades, á excepción de la falta de iniciativa particular, no son especiales á Francia; por consiguiente, ellas no son insuperables, y emite el voto por que los hombres de iniciativa trabajen para vencerlas. »

Las dificultades que se mencionaron fueron: 1.<sup>a</sup> Gastos exagerados de instalación, personal, gestión de negocios, etc., que en Francia suben á grandes sumas, que hacen que la sociedad se vea sofocada por sus propios gastos. 2.<sup>a</sup> La indulgencia con que se mira á los administradores dolosos que arruinan á las sociedades. 3.<sup>a</sup> La falta de iniciativa privada. 4.<sup>a</sup> La falta de cooperación prestada por el Banco de Francia, y 5.<sup>a</sup> Que el espíritu de solidaridad está poco desarrollado en Francia.

A pedido de la Asociación de Crédito Mutuo de Poligny, el único banco agrícola que había en Francia entonces, se puso á estudio y se discutió la cuestión de la organización del crédito agrícola. Como cuestión previa se propuso si sería más conveniente la formación de un banco agrícola protegido por el Gobierno, ó si habían de preferirse las pequeñas instituciones debidas exclusivamente á la iniciativa privada. La mayoría del Congreso apoyó el segundo sistema, y después de presentar un estudio de la organización de la Asociación de Crédito Mutuo de Poligny, hizo la siguiente declaración: «El Congreso, sin pronunciarse sobre la utilidad de una institución central de crédito agrícola,

Emite la opinión:

1.º De que es el momento de abordar en Francia, por la iniciativa privada, soluciones prácticas del problema de crédito agrícola, sea por la formación de asociaciones cooperativas rurales, según los ti-

pos de la Asociación de Poligny, de las Cajas Raifeisen, de las Wollemborg ú otras, y con preferencia adjuntas á los sindicatos agrícolas existentes, sea conforme al proyecto de ley sobre Cajas de Ahorros á favor del cual el Congreso ya ha emitido su voto....

2.º De que los esfuerzos sean facilitados por el legislador....

#### IV

Yendo á los resultados prácticos, diremos que el primer banco de crédito mutuo, destinado á favorecer los intereses agrícolas fué fundado en Poligny (Jura) en 1885 por M. Luis Milcent, bajo el nombre de «Asociación de Crédito Mutuo de Poligny»; su capital era de frs. 20.000, y en ocho años facilitó á sus asociados frs. 704.000, pagando un interés de 3 ó 3 1/2 % y prestando á 4 ó 4 1/2 %; su administración fué tan hábil, que la institución reportó incalculables servicios á los agricultores del Jura, y se ha podido comprobar que hasta 1893 ninguno de los asociados faltó á sus compromisos para con el banco.

El ejemplo dado por Milcent y su próspera asociación, fué imitado y se organizaron bancos agrícolas en Saint-Florent-sur-Cher (Cher), Anjou, Compiègne, Sablé y otros puntos.

Más, en 1893 se manifestó en Francia un verdadero ardor por la organización de Cajas rurales, tanto

que en Noviembre del presente año (1894), debido á la sociedad «Unión de Cajas rurales y obreras», de la que es activo é inteligente secretario Luis Durand, ya hay fundadas 34 Cajas.

Para concluir este capítulo, hagamos notar que todos los resultados obtenidos en Francia, lo mismo que en Alemania é Italia, se deben únicamente á la iniciativa privada.

Mientras que Francia perdió tanto tiempo en discutir proyectos de ley para desarrollar el crédito agrícola, éste no se manifestó; sólo la iniciativa privada ha dado frutos, independizándose de la influencia gubernativa, sin fundar grandes establecimientos, sin modificaciones en la legislación y esperándolo todo de la solidaridad, de la mutualidad y del trabajo perseverante.

Las 5.000 Cajas Schulze Delitzsch, las 2.000 Raiffeisen en Alemania, todas las fundadas por Luzzatti y Wollemborg en Italia, cuyos resultados asombrosos no se discuten, han sido fundadas y organizadas sin necesidad de leyes especiales, por la iniciativa particular.

---

## Conclusiones locales

---

SUMARIO: — I. Nuestra campaña. — II. La organización del crédito agrícola en nuestra campaña, es necesaria. — La usura. — III. Bases para la organización del crédito agrícola entre nosotros. — IV. Otras medidas concurrentes.

### I

Concluída la exposición que en los capítulos precedentes hemos hecho á grandes rasgos, no podemos menos de sentirnos inclinados á desear la organización racional del crédito agrícola entre nosotros, para dar á nuestra campaña los medios necesarios á su desenvolvimiento, valorar las inmensas riquezas de nuestros campos, sacar á la población rural de la situación verdaderamente abrumadora por que atraviesa, — sin estímulo para el trabajo, y víctima de la voracidad sin límites de la usura.

La prédica para transformar el estado económico de nuestra clase rural nunca será bastante; y trabajar en beneficio de las mejoras rurales, es cooperar á la felicidad y al engrandecimiento nacional, pues que el



bienestar de la población rural refleja sobre los centros de población dirigentes de los movimientos económicos.

En estos momentos en que la producción agrícola parece adquirir vigor, en que hasta la naturaleza se ha mostrado propicia, es que conviene pensar en resolver el problema del crédito agrícola, cuya necesidad se viene sintiendo de mucho tiempo atrás, sin que hasta ahora los anhelos de todos hayan recibido una sanción práctica.

Nuestra agricultura progresa: los dos « Anuarios de la Estadística de Agricultura », publicados por feliz iniciativa del ex Ministro de Fomento, Ing. J. A. Capurro, y correspondientes á los años 1892 y 1893, lo prueban acabadamente.

Durante el año 1892 la extensión de los cultivos se calculó en 281.181 hectáreas, y en 1893, en 363.214; de modo que siendo exacto el cálculo, arrojaría un aumento de 82.033 hectáreas.

En 1892 se dedicaban á la explotación agrícola 21.324 personas, entre propietarios y arrendatarios, y ocupaban en sus faenas 37.762 trabajadores, 35.801 arados y 105.495 bueyes aradores. La estadística de 1893 arroja 22.138 empresarios agrícolas, 45.064 trabajadores, 30.638 arados y 117.793 bueyes aradores; todo lo cual indica de una manera elocuente que las fuerzas de la agricultura empiezan á manifestarse y que la confianza en sus resultados aumenta.

Esta riqueza que naturalmente tiende á desarro-

llarse, podría ser ayudada con eficacia en su crecimiento gradual por la organización del crédito agrícola.

Nuestra campaña está pidiendo brazos que la transformen; pero para que éstos se empleen en las labores agrícolas, es necesario que se les presente un porvenir que los atraiga, ofreciéndoles facilidades de trabajo y capitales baratos.

Ya en nuestra campaña ha desaparecido el temor á las frecuentes guerras civiles que todo lo destruían; la seguridad personal, si hoy no es un hecho, al menos está en camino de serlo; la criminalidad ha disminuído y disminuirá más aún; las vías de comunicación se van mejorando poco á poco; el ferrocarril, el telégrafo y el teléfono acortan las distancias, beneficiando grandemente la situación de los campos. Mucho se ha adelantado, pero aun queda bastante por hacer, y á ese fin se puede contar con la buena índole de nuestro elemento criollo, de sentimientos nobilísimos, pero falto de iniciativa, cuyo espíritu á todo trance hay que despertar, haciendo salir al paisano de junto al fogón, y persuadiéndole de que su vida será más feliz si se consagra al trabajo que regenera y cambia los hábitos en beneficio de los que lo practican.

Si en nuestra campaña se comete todavía un gran número de delitos, es debido á la condición triste en que se encuentra el paisano. Cuando éste vea que sus esfuerzos son remunerados, se dulcificará su carácter, será alegre y comunicativo, se dará con los vecinos,

en lugar de pasarse largas horas en cuclillas tomando mate y acumulando odio contra el vecino que veinte años atrás le carneó una vaquillona, ó le causó otro daño; y como consecuencia de este bienestar vendrá también la disminución de los delitos.

Tenemos mucho que esperar de nuestro elemento criollo. Sólo necesita facilidades y alientos para el trabajo.

## II

La organización del crédito agrícola se impone en nuestra campaña. El pequeño agricultor, como el pequeño ganadero y el propietario de una parcela de tierra, cuando necesitan capital para continuar ó ensanchar su pequeña empresa agrícola, ó cuando no tienen numerario para comprar al contado los alimentos necesarios á su subsistencia, se ven expoliados de la manera más desvergonzada por los usureros que pueblan la campaña y que viven de la desgraciada condición del paisano, de suyo imprevisor y confiado.

El usurero es de ordinario el pulpero de la localidad. A él recurre el agricultor. El pulpero entrega generalmente todo lo que le piden, á condición de cobrarse después de la cosecha.

Las entregas de artículos de almacén no pueden verificarse por el consumidor, en cuanto á su cantidad, á su peso y á su precio, pues el pulpero entrega sin

dar libreta de gasto, pesa el artículo como quiere y lo valora como le parece. Llega la cosecha, y cuando el chacarero no tiene galpón, pasan los frutos al del pulpero; éste presenta entonces las cuentas del consumo del año en condiciones exageradísimas, cobra interés por los valores de los artículos adelantados, descuenta un tanto por ciento por el depósito y toma los granos á precios mucho más bajos que el corriente; de lo que en definitiva resulta que el agricultor, que ha pasado un año de labor continua, no ha trabajado sino para pagar al pulpero, sin contar con que las cuentas á veces no resultan saldadas con la entrega total de la cosecha.

Este hecho es muy general: el pulpero gana un 60 ó un 70 % y aun más en algunos casos.

Sin embargo, debemos manifestar, como acto de justicia, que hay en nuestra campaña estancieros que son los abastecedores de los vecinos, adelantándoles artículos de primera necesidad en condiciones verdaderamente liberales, y pulperos á los cuales la sed del lucro no les hace perder los principios de moral.

Uno de los medios más eficaces para combatir la usura y levantar el estado de postración de nuestra campaña, es la organización del crédito agrícola.

Creemos que en nuestro país sería posible la fundación de Cajas rurales, destinadas á llenar los fines expresados, y opinamos también que para su adaptación no hay obstáculos insuperables, por más que la obra demande trabajo serio y perseverante.

Anticipan los pesimistas que el ensayo sería desastroso; pero para desautorizar semejante opinión, nos bastará con referirnos á lo que les pasó á Raiffeisen y al doctor Wollemborg, de cuya obra, que hace honor al adelanto del siglo XIX, se dijo también que era impracticable, que las Cajas irían derecho á la ruina; y á pesar de todo, el éxito más satisfactorio coronó los esfuerzos de los beneméritos luchadores.

### III

Como resultado del estudio que hemos hecho de las asociaciones de crédito agrícola en Alemania, Italia y Francia, creemos que sería posible organizar en nuestro país instituciones análogas, y al efecto presentamos las siguientes bases para una futura organización, tomando como modelo las Cajas del tipo Raiffeisen:

1.<sup>a</sup> *La solidaridad es absolutamente indispensable.*

Una institución recién creada que ofrece una nueva colocación á los capitales, debe presentar garantías serias, si quiere llevar una vida desahogada. Los capitales no acuden sino allí donde su colocación sea segura, y teniendo esto en vista, pensamos que la solidaridad con respecto á terceros es completamente indispensable para atraer los dineros inactivos.

La garantía de una, dos ó tres firmas, puede en



algunos casos no ser bastante para un prestamista, pero la garantía solidaria é ilimitada de los 50, 100 ó más asociados de una Caja rural, es siempre más que suficiente, cuando la dirección procede siquiera con regular prudencia, puesto que casi todos los asociados tienen bienes de mayor ó menor valor : unos, son propietarios de tierras; otros, tienen sus cosechas, sus útiles de labranza, sus animales de trabajo, etc., para responder con todo ello á las obligaciones contraídas por la Caja con el consentimiento de los mismos asociados, dado en asamblea general.

La responsabilidad solidaria respecto á los terceros, parece á primera vista que es algo muy peligroso y que comprometería grandemente á los asociados, pero á poco que se detenga uno á pensar, se ve que es muy improbable que las acciones derivadas de la solidaridad se ejerzan contra algún asociado.

Decimos que es muy improbable que la solidaridad se haga efectiva, y tenemos para ello razones poderosísimas, pues que para que se dé el caso de ejecutarla, es necesario: 1.º que el deudor principal no tenga con qué responder; 2.º que los dos fiadores aceptados se hallen en el mismo caso; 3.º que el fondo de reserva se haya agotado; y 4.º que la Caja no tenga crédito suficiente para contraer otro empréstito.

Lo racional es suponer que entre las tres personas que responden de la operación, haya cómo cubrir el crédito; si esto no sucede, hay todavía el fondo de reserva, y si aun éste no ha podido constituirse por

haberse fundado recién la Caja, hay otro recurso antes de acudir á la responsabilidad, y es el de tomar de un prestamista la cantidad de dinero que haga falta; lo que será fácil de obtener, en presencia de la garantía solidaria acordada. La Caja seguirá entonces funcionando y aplicará las primeras ganancias á cubrir el déficit; lo que se conseguirá, si se quiere, más pronto, elevando un poco la tasa del interés de los préstamos acordados á los asociados.

Aun en el caso de que la solidaridad se hiciera efectiva, el asociado que tuviera que responder por el todo, tendría acción contra cada uno de sus coasociados por su parte en la deuda.

Mas si esta argumentación no fuera suficiente, para desvanecer todo temor al respecto, bastaría con recurrir al elocuente ejemplo dado por las Cajas Raiffeisen de Alemania, que á pesar de haber atravesado por períodos de verdadera crisis; á pesar de los desequilibrios producidos por la guerra austriaca de 1866 y la franco-prusiana de 1870, y de tener muchas de las Cajas más de cincuenta años de existencia; á pesar de que todas las otras clases de sociedades sufrieron profundamente, ninguna Caja Raiffeisen quebró, ninguna obligó á sus miembros á contribuir extraordinariamente, y lo que es más asombroso aún, en ninguna se tuvo que apelar á la responsabilidad solidaria de sus asociados. Esta aserción se ha hecho en la prensa alemana, en los libros, en las conferencias de propaganda, y jamás ha sido desmentida.

Schulze Delitzsch, luchando contra Raiffeisen en momentos en que había 36 *Vorschussvereine* en quiebra y 174 en liquidación, nunca hizo mención de ninguna *Darlehenskasse* que hubiera perjudicado á sus asociados.

Y no se diga que esto es cuestión de raza, de diferencias entre la raza sajona y la latina, pues que las Cajas rurales de Italia han dado igual resultado, mostrando que las instituciones Raiffeisen pueden también desarrollarse prósperamente entre la raza latina.

2.<sup>a</sup> *La forma de crédito á adoptarse debe ser la del crédito personal.*

Hemos dicho ya que la cuestión del crédito agrícola no estriba en proporcionar capitales á los grandes propietarios, sino á los pequeños agricultores, que son los que están en peor situación económica, desde que les es imposible obtener adelantos en condiciones aceptables; mientras que el gran propietario de tierras encuentra capital, cuando lo necesita, con dar en garantía su inmueble.

El crédito personal debe acordarse con cuidado, teniendo constantemente en cuenta los antecedentes del solicitante, su moralidad, su inteligencia, sus conocimientos especiales, su laboriosidad, las condiciones morales del hogar en que se ha criado, el valor de las garantías ó fiadores que presente y el objeto á que se propone destinar el crédito; el que no debe ser acordado sino cuando se pueda suponer que su em-

pleo será reproductivo, desestimando toda petición de adelantos para operaciones arriesgadas.

Conviene más bien hacer muchos préstamos pequeños y muy distribuidos, que pocos grandes, porque el fracaso de una operación pequeña no obstaculizará la marcha regular de la Caja; mientras que si una operación grande da mal resultado, los perjuicios pueden hacer peligrar la institución.

El crédito personal no es una novedad en el Río de la Plata: ya se ha hecho uso de él en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, y los resultados obtenidos sobrepasaron á los cálculos más optimistas.

El doctor don Andrés Lamas, en su « Estudio histórico y científico del Banco de la Provincia de Buenos Aires », publicado en 1886, dice que en treinta y dos años, los capitales empleados en el crédito personal por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, han dado como interés medio un 5.97 %, y eso á pesar de haber ocurrido durante ese período de treinta y dos años, cuatro guerras civiles, y sufrido la influencia profunda de dos epidemias devastadoras y una honda crisis.

El doctor Lamas atribuye la prosperidad y las inmensas ganancias del Banco que estudia, al crédito personal, que con mucho tino se distribuyó durante la época á que se refiere; pero más tarde, en lugar de acordar el crédito personal á quienes eran verdaderamente merecedores de obtenerlo, intervino la corrupción y la política; se hizo mal uso del capital del Banco, y la ruina no tardó en producirse.

En nuestro país, y principalmente en la campaña, las Sucursales del Banco Nacional hicieron préstamos personales, y allí donde se acordaron prudentemente, los resultados fueron bastante satisfactorios.

En la memoria presentada á los accionistas el año 1891, se lee lo siguiente, que hace mucho honor á nuestra población rural:

« *Sucursales* . . . . . pero el resultado general que en « sus operaciones se advierte ha venido á demostrar, « de una manera elocuentísima, que el préstamo con- « venientemente distribuido entre los elementos pro- « ductores del país es de infalible buen éxito, tanto « para el país como para el Banco, aun en medio de « la crisis en que nos encontramos; cuya gravedad, « intensidad y duración la hacen considerar como una « de las más terribles que el país haya sufrido hasta « hoy. »

El grado de moralidad que reina en nuestra campaña hace esperar fundadamente, que no son temibles los peligros atribuídos al crédito personal. Un ensayo al respecto daría los mejores resultados.

*3.<sup>a</sup> Los plazos de reembolso deben estar en relación con el empleo que se dé al crédito; los préstamos á plazos mayores de dos años, deben ser reembolsados por fracciones.*

Después de lo que ya hemos expuesto sobre la necesidad que tiene la agricultura de servirse de plazos mayores que el ordinario, y la conveniencia de los



pagos parciales, creemos que no debemos insistir más sobre este punto.

No debe señalarse un plazo uniforme, sino que éste será fijado de acuerdo con el empleo á que se destine el crédito.

*4.<sup>a</sup> Debe manifestar, quien solicita préstamo, el empleo que se propone darle, y en caso de que no cumpla, la Caja puede hacer efectivo el reembolso inmediatamente, sobre los bienes del deudor y sus garantías.*

Nos parece necesario que se adopte una medida tendente á prevenir el abuso que pudiera hacerse tomando préstamos con el pretexto de darles un destino útil, y empleando el crédito en lo superfluo ó en colocaciones arriesgadas que pudieran producir pérdidas á la Caja.

En este orden de ideas indicamos la conveniencia de establecer que, si al crédito no se le da la colocación ó destino que se ha manifestado al pedirlo, pueda la Caja, si lo juzga conveniente, hacer efectivo el cobro de inmediato.

El agricultor que se ve con cierta cantidad de dinero en metálico, puede caer en la tentación de emplearlo en procurarse comodidades ó goces que representarían lujo, en lugar de dar al préstamo un destino útil y provechoso.

A los miembros de la administración de la Caja incumbe vigilar el destino que los asociados dan al dinero que se les adelanta ; esta vigilancia es en bene-

ficio de la Caja y en el de los asociados, pues que el crédito mal empleado, en lugar de aprovechar, puede constituir la ruina de quien lo ha obtenido.

5.<sup>a</sup> *Las Cajas deben tener un círculo de operaciones prudentemente limitado, pudiendo abarcar una sección policial ó judicial, un departamento ó secciones limítrofes de dos departamentos.*

Como el éxito de las Cajas está basado en la colocación prudente del capital, es necesario que se hagan los préstamos á personas conocidas de los miembros dirigentes de la Caja, y éstos no podrán conocer sino á los habitantes de un reducido radio territorial.

Todos los asociados deben vivir dentro del radio señalado.

La limitación de radio establece una cierta comunidad de intereses sumamente provechosa para la unión y tranquilidad de los habitantes de un paraje.

Por otro lado, las Cajas deben estar próximas á los domicilios de los asociados, porque de esta manera las operaciones de crédito serán más fáciles y económicas.

Si la distancia á la Caja es grande, los repetidos gastos de traslación del deudor, y los que tendrá que pagar por los fiadores serán crecidos, y perderían mucho tiempo cada vez que tuvieran que ir á la Caja á abonar sus intereses.

Tiene además otra ventaja la determinación prudente de radios. Consiste ella en que la vigilancia de los procederes de los miembros de la administración puede hacerse con más facilidad por los asociados.

Entre nosotros es muy difícil establecer en términos generales el radio que debieran tener las Cajas, porque la densidad de población de nuestra campaña es muy poco uniforme. Sin embargo, se podría señalar como radio, una colonia, una sección, un departamento ó secciones de dos departamentos según los parajes; mas la designación debe ser objeto siempre de meditado estudio, dentro del criterio de que todos los habitantes del radio sean conocidos de los administradores.

*6.<sup>a</sup> Los órganos dirigentes de las Cajas serán: Junta Directiva, Consejo de Vigilancia, Contador y Asamblea General.*

Los cargos de la Junta Directiva y del Consejo de Vigilancia deben ser gratuitos, y los miembros que los desempeñen serán elegidos por la Asamblea General entre los asociados más honorables.

El Contador debe ser nombrado por la Junta Directiva y gozará de un sueldo moderado. Antes de entrar á ejercer su cargo prestará fianza bastante á juicio de la Junta Directiva.

*7.<sup>a</sup> Las Cajas no deben tener objeto especulativo; las ganancias formarán el fondo de reserva, que nunca será divisible entre los asociados.*

Es indispensable que se establezca que las Cajas no tengan objeto especulativo, porque siendo asociaciones para ayudarse los miembros unos á otros, su fin no debe ser sino el de la protección mutua.

La diferencia entre el interés que paguen las Cajas y el exigido á los asociados á quienes se les acuerden préstamos, se destinará á cubrir el reducido presupuesto de las Cajas y á constituir un fondo de reserva; el resto será empleado en beneficio de los asociados, disminuyendo la tasa del interés de los préstamos, ó en otros objetos igualmente favorables á la comunidad.

Para formar el fondo de reserva se debe destinar un tanto por ciento de las ganancias; lo que constituirá pronto un capital importante, con el que la Caja irá pagando á los prestamistas, hasta que llegue el momento en que puedan operar con capitales propios.

El fondo de reserva, como ha sido formado á expensas de todos, en caso de que las Cajas se disuelvan, será empleado en objetos de utilidad común, como son composturas de caminos, edificación de escuelas, etc., etc.

*8.ª Las Cajas deben tener adjunta una Caja de Ahorros.*

Es muy conveniente que cada Caja tenga adjunta una Caja de Ahorros, para que en ellas los asociados coloquen sus capitales inactivos ganando interés. Los capitales de las Cajas de Ahorros pueden ser empleados por la Junta Directiva en préstamos á los asociados.

#### IV

Como se ha visto, las bases sobre las cuales creemos que sería posible establecer entre nosotros las bienhechoras Cajas del tipo Raiffeisen, no son sino los lineamientos generales adoptados en Alemania é inspirados por el profundo saber práctico del antiguo burgomaestre de Flammersfeld.

Las Cajas rurales deben proveer principalmente á las necesidades de los pequeños agricultores ó ganaderos, sin perjuicio de que después de haber adquirido cierto desenvolvimiento, extiendan su círculo de acción á los industriales y hasta á los comerciantes.

Además de lo expuesto, convendría al adelanto de nuestra industria agrícola que las Cajas rurales tomasen algunas medidas tendentes á estimular al agricultor y ayudarlo con otros elementos que contribuyan á su bienestar y fomento.

Dentro de este orden de ideas, nos permitiremos enunciar algunos otros puntos dignos de estudio y que servirán al fin que hemos indicado:

*En cada Caja rural debe establecerse una estación meteorológica, que estará en comunicación con la «Sociedad Meteorológica Uruguaya».*

El estudio del clima es cada día más importante, dado el adelanto que la meteorología ha alcanzado y la cantidad de leyes que ha logrado sentar.



La presión atmosférica, la temperatura, la humedad, los vientos, la lluvia, etc., de cada localidad, interesan al comercio, á la navegación, á la higiene, y principalmente á la agricultura.

El grado de temperatura media, su máximum y su mínimum es necesario conocerlo para saber si ciertos cultivos pueden hacerse en determinado lugar; la humedad favorece el desarrollo de algunos vegetales y perjudica á otros.

El estudio de los vientos, su frecuencia, intensidad y dirección es elemento indispensable para el establecimiento y orientación de los molinos, y para la elección de tierras destinadas á ciertos cultivos que deben hacerse en lugares resguardados.

En lugares en que la lluvia es abundante, se pueden hacer solamente algunos cultivos.

Hay operaciones agrícolas que exigen tres ó cuatro días buenos.

Todos estos elementos concurrentes al éxito de las operaciones agrícolas pueden ser proporcionados por una red de estaciones meteorológicas.

En Europa, que está cruzada por el telégrafo en todas direcciones, se sabe la llegada de un ciclón y se previenen sus efectos con unos cinco ó seis días de anticipación; en Estados Unidos se tienen noticias de las tormentas habidas en Europa y que llevan dirección al oeste; los Estados Unidos, á su vez, dan aviso de los ciclones que se presume vayan con dirección á Europa, y así se toman todas las medidas para

esperarlos ; los vapores suspenden sus salidas, y se evitan grandes estragos, pérdidas de capitales y vidas.

Reconocida la importancia de los datos proporcionados por la meteorología y considerándola como una verdadera aliada de la agricultura, es que indicamos la conveniencia del establecimiento de una estación en cada Caja rural, que, en comunicación con la benemérita «Sociedad Meteorológica Uruguay»,—fundada en 1891 por la recomendable laboriosidad de don Francisco A. Lanza,—vendría á aumentar la red meteorológica, que poco á poco se está esparciendo por la República y que está llamada á prestar invalorable servicios.

El establecimiento y sostén de una estación no demandaría sino muy pocos gastos y podría ser atendida en menos de media hora diaria por el Contador ; los gastos estarían más que compensados con los beneficios que recibirían de ella los asociados, que para sus labores agrícolas podrían pedir todos los datos necesarios, evitando que se les mojase é inutilizase el trigo, que se les perdiese la cosecha, que la helada les arruinase el producto de su trabajo, y muchos otros males.

*Las Cajas deberán distribuir entre los asociados, semillas é instrucciones para su cultivo; tendrán una mesa con obras y revistas agrícolas, precios corrientes de los frutos, y cuantos datos é informes se consideren útiles al desarrollo de la agricultura y la ganadería.*

Con un gasto reducido y aún sin ninguno, las Cajas podrían proveerse de cierta cantidad de semillas de árboles, arbustos ó forrajes no conocidos en el país, y distribuirlos á los asociados para su cultivo, acompañándoles las instrucciones necesarias.

Aun tratándose de clases conocidas, puede por cualquier circunstancia convenir su reproducción en bien de la localidad, ó ser su cultivo de mucho rendimiento; y en ese caso las Cajas deberían tomar la iniciativa, distribuyendo las semillas de las especies que considerasen convenientes.

La «Asociación Rural del Uruguay», á la que nuestra industria agrícola debe tanto por su propaganda patriótica y perseverante, creemos que podría destinar á las Cajas rurales parte de las semillas que recibe constantemente.

Además, para estar al corriente de los adelantos agrícolas, sería sumamente útil que los asociados pudieran leer en sus oficinas algunas obras y tres ó cuatro de las principales revistas agrícolas, entre las cuales debería figurar en primer término la de la «Asociación Rural», cuya difusión por la campaña siempre será conveniente, dado el carácter local y práctico que la distingue.

No se oculta tampoco la necesidad de que los agricultores conozcan los precios corrientes de los frutos; conocimientos que les servirán para no ser explotados y estudiar cuáles son los cultivos más reproductivos.

*Las Juntas Directivas de las Cajas deben acordar premios anuales á los asociados que roturen más tierras, á los que planten y conserven más árboles ó se distinguan de alguna manera especial por su laboriosidad.*

Hay mucho que esperar de los pequeños premios acordados al elemento trabajador. El deseo de obtener una medalla de cobre, un diploma, de costo insignificante, puede servir de poderoso estímulo para los asociados, pues es un justo y moralizador premio á la contracción en el trabajo que los coloca sobre los demás agricultores.

Puede ser éste también un medio de repoblar de montes nuestra campaña.

La propaganda que se haga á favor de la formación de montes, será entre nosotros de innegable provecho; nuestros montes, si se sigue como hasta ahora, llegarán á no bastar á las necesidades del consumo, porque se les hace desaparecer á golpes de hacha, sin tener la previsión de hacer los cortes en épocas oportunas y según ciertas reglas, de manera que los árboles puedan crecer de nuevo. Es preciso preocuparse de hacer nuevos montes, por la importancia de és-

tos como elemento para producir las lluvias y por la riqueza que la madera representa, dada su aplicación en las construcciones, fabricación del carbón, etc.

Los premios á que nos referimos pueden también ayudar el desarrollo de la viña, estimular á los agricultores á que dediquen mayor extensión de tierras al cultivo, etc., etc.

---

Creemos que las bases prácticas que atrevidamente hemos apuntado, son susceptibles de grandes modificaciones, aconsejadas por el estudio y la experiencia; mas así como las presentamos, podrán ser el fundamento de un ensayo, que, si se hace en alguno de nuestros centros agrícolas más adelantados, será quizás un paso que nos acerque á la solución del gran problema.

---

Aula de Economía Política.

V.º B.º

CARLOS MARÍA DE PENA.

Puede imprimirse.

EDUARDO BRITO DEL PINO.

---